
2. Recepción documentos para pago (NO obligados a facturar electrónicamente)

Número de Radicado
1-2023-002121

Fecha de Radicado
12/01/2023 20:52

Fecha de Presentación
12/01/2023 20:52

Interesado - SIN Facturas Electrónicas

º Tipo Documento : **CC** º Identificación del Contratista : **40043390**

º Nombre del Contratista : **ANGELICA MARIA RUEDA PINTO** º Dirección del Contratista : **CALLE 6 6A-25**

GUATEQUE BOYACA

º Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **anmarupi2277@hotmail.com**

º Digite su correo nuevamente : **anmarupi2277@hotmail.com**

RECEPCIÓN DOCUMENTO PARA PAGO

º Nro. Contrato : **3.307-2021**

º Periodo del Servicio: Año **2022** º Mes : **12**

º Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**

º ¿Es usted responsable del IVA? : **NO** º Tipo de Persona : **Persona Natural**

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 2. Recepción documentos para pago (NO obligados a facturar electrónicamente)

Asunto

Contratista: ANGELICA MARIA RUEDA PINTO - Nro. contrato: 3.307-2021 - Concepto factura: -
Supervisor: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

Casos seleccionados

º **Si usted es una persona natural:**

Usted debe presentar el siguiente documento

Documentos requeridos adjuntados

º 1. **Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado 2 Informe de Ejec y Superv diciembre de 2022 ARueda SIED.pdf

Identificador: KJDHedPRvChDDKLsdw/AQk0zac4=

º 2. **Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado 64729512 Pago seg social Dieiembre 2022.pdf

Identificador: Kug/16vCmhBGzAqSfkpzr/hT604=

º 4. **Formato de declaración juramentada (Archivo PDF):** Documento adjuntado Declaración Juramentada-2023-01-12.pdf

Identificador: pAEwc1JMX+SzeMjYvzTtew0QUXQ=

Documentos opcionales no adjuntados

º 5. **Formato información tributaria [solamente para el primer pago] (Archivo en PDF):** Documento no presentado

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 6. **Informe final de actividades [solamente para el último pago del contrato] (Archivo en PDF):** Documento adjuntado INFORME FINAL CONTRATO 3.307-2021 ANGÉLICA RUEDA.pdf

Identificador: mdsZTT1qNNZc7ZI8t9rmYr8uls=

Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha: 19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Versión: 5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
16

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA



Radicado: 2-2023-001391
Bogotá D.C., 13 de enero de 2023 12:36

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES ¿ FONPET Y DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES PROGRAMA DE HISTORIAS LABORALES, INCLUYENDO EL SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES TAREAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMO ADMINISTRADOR DEL FONPET

No.Compromiso
130821

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONALES VR CONTRATO MAS ADICIONES

FECHA DE INICIO:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE TERMINACION:

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
<input type="text" value="2,157,690"/>	<input type="text" value="269,700"/>	<input type="text" value="345,200"/>	<input type="text" value="11,300"/>

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 15/07/2022	Desde 01/08/2022 Hasta 15/09/2022	Tiempo Adicion 0 anos - 1 meses y 15 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO 3.307-2021
Adicion No. 2	Fecha Adicion 13/09/2022	Desde 16/09/2022 Hasta 31/12/2022	Tiempo Adicion 0 anos - 3 meses y 16 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO 3.307-2021

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	16	PERIODO	MES DE DICIEMBRE DE 2022	5,394,225.00	0 %	.00		5,394,225.00
					%			
			TOTALES	5,394,225.00		.00		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2022 PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="23"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="2"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="26"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 12 dias del mes de Enero del año 2023

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
CARGO: DIRECTORA
CEDULA: 67020057

Firmado digitalmente por:MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO
Director Técnico.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 17

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato.....	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: Otrosi No. 2 Contrato **3.307-2021**
Nombre del Contratista: **ANGELICA MARIA RUEDA PINTO**
Periodo informe: Diciembre del 2022
Supervisor: **MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO**
Área perteneciente: Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

1. OBJETO DEL CONTRATO

1. Prestar servicios profesionales en la gestión del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales y del proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales (Programa de Historias Laborales), incluyendo el soporte administrativo y operativo en las diferentes tareas a cargo del Ministerio de Hacienda como administrador del FONPET.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Apoyar desde el área de su competencia los temas administrativos y operativos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, mediante la preparación de respuestas a los derechos de petición presentados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Se remitieron **65** respuestas a las PQRS radicadas por las entidades consultantes a través del correo de relacionciudadano@minhacienda.gov.co, y algunas que no requirieron respuesta ya que solicitaban activación de plataforma tanto para nómina como para excedentes las cuales se dieron y cumplieron con la presentación dentro de los plazos establecidos por la Dirección, así como el envío de las cartas de cubrimiento las cuales fueron remitidas durante las primeras semanas del mes de diciembre, consultas mediante las cuales las entidades territoriales solicitan información entre otros, la actualización de pasivos pensionales y utilización de recursos FONPET, aplicación de normatividad vigente para trámite de excedentes, usuarios y contraseñas del SIF, registro de usuarios en la sede electrónica, consulta información del SIF para registro contable y presupuestal, guías y procedimiento de cargue de requisitos habilitantes, cargue de solicitudes de trámites en línea, estado de giro de los recursos excedentes 2020 y 2021, carta de cubrimiento de pasivos pensionales vigencia 2022, ampliación de términos para presentación de solicitudes de excedentes y nómina vigencia 2022, validación de rechazos de todos los trámites FONPET.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 17

2. Apoyar el análisis y revisión de documentos y demás trámites relacionados con la distribución de recursos de la Nación entre las entidades territoriales y proyectar los actos administrativos por medio de los cuales se distribuyen recursos en el FONPET

Avance

- No aplicó para el periodo.

3. Apoyar en la atención de consultas virtuales, telefónicas y presenciales a los distintos usuarios del FONPET, en relación con el cumplimiento de las obligaciones del régimen pensional, cumplimiento de los aportes al FONPET y el respectivo envío de la información que requiere el Programa de Historias Laborales.

- Por ahora las consultas están siendo atendidas vía correo electrónico por los canales oficiales de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito absolviendo inquietudes sobre los trámites Fonpet tales como cumplimiento y cargue de requisitos habilitantes, registro de usuarios en la Sede Electrónica, retiros en línea disponibles (excedentes y nómina) y sus correspondientes procedimientos, estado de los giros pendientes de excedentes 2020 y 2021, reflejo de pasivos pensionales por las cartas de cubrimiento vigencia 2022, aportes, detalle de movimientos de la cuenta para reflejo en sus estados contables, creación de usuarios y contraseñas para acceso del SIF así como de las posibilidades de desahorro para el pago de Bonos Pensionales, Cuotas Partes Pensionales, Obligaciones Pensionales Corrientes, CONPES-SGP, Consignación errónea, Loto entre otras, procedimientos indicados a través de las circulares y guías emitidas, atendiendo **65** respuestas a entidades consultantes a través del correo de relacionciudadano@minhacienda.gov.co y algunas que no requirieron respuesta ya que solicitaban activación de plataforma tanto para nómina como para excedentes las cuales se dieron y cumplieron con la presentación dentro de los plazos establecidos por la Dirección, así como el envío de las cartas de cubrimiento las cuales fueron remitidas durante las primeras semanas del mes de diciembre.
- Acorde a la atención virtual programada por horarios para brindar apoyo en caso de requerirlo el área de Servicio al Cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y de la atención presencial indicada acorde al regreso gradual partir del mes de octubre, se atendieron las consultas indicadas durante el mes de diciembre y se realizó asistencia presencial los días 15 y 16, absolviendo inquietudes referentes a usuarios SIF, cartas de cubrimiento, procedimiento para presentación de requisitos habilitantes y solicitudes de trámites en línea tales como nómina de pensionados y excedentes para visualización de estado de revisión de las solicitudes y estado presentación cuentas bancarias y giros pendientes de excedentes 2020 y 2021, cartas de cubrimiento vigencia 2022, validación de rechazos de todos los trámites FONPET.

4. Estudiar, elaborar y tramitar los proyectos de autorización de retiro de recursos por parte de las entidades territoriales en asuntos como Bonos Pensionales -Decreto 4105 de 2004, Cuotas partes pensionales -Decreto 2191 de 2013, devoluciones por Conpes Sociales, Consignación Errónea y Mayor Valor Consignado, Loto Nacional -Decreto 4812 de 2011, por Cubrimiento del Pasivo Pensional- Decretos 055 de 2009 y 2948 de 2010, entre otros.

Avance:

- Teniendo en cuenta que la DGRESS habilitó el trámite en la Sede Electrónica para el cargue de requisitos habilitantes luego de la actualización de guías, circulares, plantillas de requisitos habilitantes, resoluciones, etc, para la correcta presentación que deben realizar los municipios y gobernaciones y así dar cumplimiento con los términos de ley establecidos para estos representantes legales y la presentación de los correspondientes trámites en línea acorde al calendario establecido en la "INFORMACIÓN PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES SOBRE LOS TEMAS RELATIVOS AL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONPET- PARA LA VIGENCIA 2022." emitida el 20 de enero de 2022, la gestión realizada este periodo fue la siguiente:

EXCEDENTEES VIGENCIA 2022: Acorde con lo dispuesto en los artículos 1°, 6° y 9° de la Ley 549 de 1999, el inciso séptimo del artículo 199 de la Ley 1955 de 2019, el inciso primero del artículo 40 de la Ley 2159 de 2021 y el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado y modificado mediante

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 17

los Decretos 117 de 2017 y 2326 del 28 de noviembre de 2022, y demás normas concordantes, se remitieron por parte de la Dirección las cartas de cubrimiento de pasivo pensional vigencia 2022 durante las primeras semanas del mes de diciembre dando lugar a la habilitación del trámite de solicitud de excedentes recibiendo un total de 241 solicitudes, revisando 140 de estas y rechazando las 23 que se definieron acorde con la validación.

De las 218 solicitudes viables se expidieron dos (2) resoluciones la 3596 de 29 de diciembre de 2022 y 3615 del 30 de diciembre de 2022, siendo asignadas para realizar proceso de generación de lista de chequeo, envío a resolución múltiple y notificación un total de 73 expedientes, otros 73 para la asesora Blanca Martínez y 72 para Luz Andrea Ruíz.

Se apoyó con la elaboración de cartas de notificación y envío a las asesoras encargadas para el cargue en la sede electrónica, siendo notificadas en su totalidad las 73 asignadas desde el 30 y hasta el 31 de diciembre de 2022, los cuales serán reasignados a quien corresponda por la terminación del contrato.

- EXCEDENTES VIGENCIA 2021:** Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1206 de octubre 6 de 2021 para permitir el desahorro de los recursos sobre el 100% del cubrimiento del pasivo pensional, y que la plataforma se habilitó para presentación de solicitud de excedentes a partir del 25 de octubre y hasta el 17 de diciembre de 2021, y para el cargue de cuentas bancarias se habilitó la sede electrónica desde el 11 de enero de 2022 se realizó lo siguiente:

De las 142 solicitudes de excedentes a cargo a diciembre de 2022 se han autorizado 127 con giros totales incluyendo las de modificación de resolución notificada en agosto de 2022, de las 15 pendientes una (1) tiene desfinanciación de fuentes y se está a la espera de la posible modificación de acto administrativo, una (1) no ha presentado cuentas y las restantes trece han sido notificadas por aviso o a través de la sede electrónica el rechazo de las cuentas con sus correspondientes motivos estando a la espera de presentación de las mismas para poder finalizar los expedientes los cuales serán asignados a quien corresponda por la terminación del contrato.

- EXCEDENTES VIGENCIA 2020:** Quedan pendientes ocho (8) expedientes, dos (2) de estas entidades tienen desfinanciación de fuentes y están pendientes de modificación de acto administrativo o validación actualizada, dos (2) no han cargado cuentas bancarias y cuatro no han presentado cuentas rechazadas. los cuáles serán reasignados a quien corresponda por la terminación del contrato.
- Revisión de cuentas bancarias durante diciembre:** Se recibieron 24 cuentas bancarias de 14 entidades, siendo viables para autorización las de 6 entidades.
- BONOS PENSIONALES:** Acorde con la distribución de los turnos asignados para la revisión y viabilización para autorización del giro de pago de bonos pensionales se viabilizaron las 120 solicitudes radicadas entre el 15 y 30 de noviembre generándose las planillas 2022-000132, 133, 134 y 135.

En resumen los trámites atendidos durante el periodo fueron los siguientes:

TIPO DE TRÁMITE	SOLICITUDES
Bonos Pensionales	120
Respuestas Solicitudes PQR	65
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 de 2021.	3
Excedentes Decretos 117 de 2017 y 2326 del 28 de noviembre de 2022	67
Requisitos habilitantes en línea	58
Total general	313

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 17

5. Apoyar los procesos de fortalecimiento técnico que programe la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET

Avance:

- Se reportaron a la ingeniera Heidy Peñuela errores que presentaron trámites de excedentes al no traer el fichero firmado información asociada a la entidad territorial y no dejar avanzar el expediente en SIED. Indenova validó y dio solución desde el sistema interno par algunos y otros se debieron rechazar.
- Se solicitó a PASIVOCOL validación de la actualización en el SIED de las entidades que fueron habilitadas en razón a la expedición del decreto 2326 del 28 de noviembre de 2022 por el envío de por lo menos una base de datos semestral, finalmente se actualizaron y las entidades quedaron habilitadas el día 15 de diciembre de 2022.

6. Rendir informes mensuales en los cuales se presente al Supervisor las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Avance: Se adjunta Informe mensual de actividades en 11 páginas.

7. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

- Avance: Se presenta con el presente informe del contrato en 33 páginas.

8. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato

- Se remitió el 2 de diciembre a Dayana Quiñones y Noel Carrero la proyección del modelo de notificación y renuncia a términos a ser actualizados en 2022 teniendo en cuenta la expedición del decreto 2336 del 28 de noviembre de 2022 así como el formato de solicitud de excedentes.
- Se realizaron los rechazos de solicitudes de nómina de pensionados que fueron rechazados desde el Consorcio Comercial FONPET 2017 por error en las cuentas bancarias presentadas.
- Se participó en reunión el día 7 de diciembre de 2022 realizada para verificar la vista de presentación de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta que la estructura actual no permite visualizar de forma rápida las opciones de validación históricas de presentación.
- El día 9 de diciembre se participó en reunión junto con el asesor Noel Carrero para revisar el modelo de resolución de excedentes.
- Teniendo en cuenta le modificación del trámite de excedentes, el día 9 de diciembre fue presentado por la Ingeniera Heidy y la asesora carolina Galindo en ambiente de pruebas para validar el nuevo procedimiento basado en enviar a resolución múltiple para generación de planilla para paso a SUPPT, se llegó hasta determinado punto del trámite ya que había falta una mejora en el sistema para proseguir, continuando el día 12 de diciembre.
- Se apoyó el día 14 de diciembre a la Asesora Andrea Barva en la redacción de la justificación de los contratos del área de retiros que serán priorizados actualizando los datos estadísticos de número de trámites, así como los normativos en relación con la expedición del decreto 2326 del 28 de noviembre de 2022.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 17

- El día 21 de diciembre se validó junto con la Ingeniera Heidy Peñuela y Francisco Acosta el formato de lista de Chequeo indicando los cambios realizados verificando que la plantilla que fue remitida fuese la que se va a dejar en producción, el ingeniero Francisco Acosta atendió las validaciones y paso a producción la lista actualizada.
- Los días 29 y 30 de diciembre de se realizaron reuniones para validar la actualización del trámite de excedentes en producción identificando algunos inconvenientes presentados con varias entidades algunos por no poder avanzar el expediente en SIED y otras al enviarla a resolución múltiple generando error identificado uno a uno cuál era el que tenía el inconveniente, para ser remitidos a Indenova. Finalmente quedaron 6 expedientes pendientes para notificación en 2023 hasta tanto se resolviera el error técnico.
- Se remitieron las cuentas maestras aprobadas y enviadas por el DNP a las asesoras de retiros para validación que corresponde.
- Teniendo en cuenta la habilitación de la sede electrónica para tramite de excedentes el día 15 de diciembre de 2022, se realizaron 4 envíos a la Dirección y área financiera para la identificación de las entidades viables para resolución validando previamente con el asesor Anibal Castro con el cruce de información de cumplimiento de requisitos y si habían entidades sin excedentes con presentación de solicitud, inicialmente se identificaron siete (7) entidades y posteriormente por una validación individual con carta de cubrimiento, se informó para que el área financiera realizar una validación final y se identificaron cinco (5) entidades adicionales las cuales fueron objeto de rechazo,

Productos del contrato

Avance: No Aplicó-

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 17

INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE DE 2022

Doctora

MARÍA VIRGINIA JORDAN QUINTERO

Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Supervisora Contrato

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en la contratación para : “Prestar servicios profesionales en la gestión del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET y del proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales Programa de Historias Laborales, incluyendo el soporte administrativo y operativo en las diferentes tareas a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del FONPET”, se presenta el desarrollo de actividades correspondientes al periodo de **diciembre del 2022** así:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

A continuación, se presenta el **décimo sexto** informe en desarrollo de actividades del contrato de prestación de servicios **No. 3.307-2021 Otrósi No. 2**. El informe corresponde al periodo **diciembre del 2022**, y se anexan los soportes de cada actividad descrita a continuación:

6. Apoyar desde el área de su competencia los temas administrativos y operativos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, mediante la preparación de respuestas a los derechos de petición presentados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Se remitieron **65** respuestas a las PQRS radicadas por las entidades consultantes a través del correo de relacionciudadano@minhacienda.gov.co, y algunas que no requirieron respuesta ya que solicitaban activación de plataforma tanto para nómina como para excedentes las cuales se dieron y cumplieron con la presentación dentro de los plazos establecidos por la Dirección, así como el envío de las cartas de cubrimiento las cuales fueron remitidas durante las primeras semanas del mes de diciembre, consultas mediante las cuales las entidades territoriales solicitan información entre otros, la actualización de pasivos pensionales y utilización de recursos FONPET, aplicación de normatividad vigente para trámite de excedentes, usuarios y contraseñas del SIF, registro de usuarios en la sede electrónica, consulta información del SIF para registro contable y presupuestal, guías y procedimiento de cargue de requisitos habilitantes, cargue de solicitudes de trámites en línea, estado de giro de los recursos excedentes 2020 y 2021, carta de cubrimiento de pasivos pensionales vigencia 2022, ampliación de términos para presentación de solicitudes de excedentes y nómina vigencia 2022, validación de rechazos de todos los trámites FONPET.

7. Apoyar el análisis y revisión de documentos y demás trámites relacionados con la distribución de recursos de la Nación entre las entidades territoriales y proyectar los actos administrativos por medio de los cuales se distribuyen recursos en el FONPET.

- No aplicó para el periodo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 17

8. Apoyar en la atención de consultas virtuales, telefónicas y presenciales cuando así se disponga a los distintos usuarios del FONPET, en relación con el cumplimiento de las obligaciones del régimen pensional, cumplimiento de los aportes al FONPET y el respectivo envío de la información que requiere el Programa de Historias Laborales.

- Por ahora las consultas están siendo atendidas vía correo electrónico por los canales oficiales de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito absolviendo inquietudes sobre los trámites Fonpet tales como cumplimiento y cargue de requisitos habilitantes, registro de usuarios en la Sede Electrónica, retiros en línea disponibles (excedentes y nómina) y sus correspondientes procedimientos, estado de los giros pendientes de excedentes 2020 y 2021, reflejo de pasivos pensionales por las cartas de cubrimiento vigencia 2022, aportes, detalle de movimientos de la cuenta para reflejo en sus estados contables, creación de usuarios y contraseñas para acceso del SIF así como de las posibilidades de desahorro para el pago de Bonos Pensionales, Cuotas Partes Pensionales, Obligaciones Pensionales Corrientes, CONPES-SGP, Consignación errónea, Loto entre otras, procedimientos indicados a través de las circulares y guías emitidas, atendiendo **65** respuestas a entidades consultantes a través del correo de relacionciudadano@minhacienda.gov.co y algunas que no requirieron respuesta ya que solicitaban activación de plataforma tanto para nómina como para excedentes las cuales se dieron y cumplieron con la presentación dentro de los plazos establecidos por la Dirección, así como el envío de las cartas de cubrimiento las cuales fueron remitidas durante las primeras semanas del mes de diciembre.
- Acorde a la atención virtual programada por horarios para brindar apoyo en caso de requerirlo el área de Servicio al Cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y de la atención presencial indicada acorde al regreso gradual partir del mes de octubre, se atendieron las consultas indicadas durante el mes de diciembre y se realizó asistencia presencial los días **15 y 16**, absolviendo inquietudes referentes a usuarios SIF, cartas de cubrimiento, procedimiento para presentación de requisitos habilitantes y solicitudes de trámites en línea tales como nómina de pensionados y excedentes para visualización de estado de revisión de las solicitudes y estado presentación cuentas bancarias y giros pendientes de excedentes 2020 y 2021, cartas de cubrimiento vigencia 2022, validación de rechazos de todos los trámites FONPET.

9. Estudiar, elaborar y tramitar los proyectos de autorización de retiro de recursos por parte de las entidades territoriales en asuntos como Bonos Pensionales, Cuotas partes pensionales, devoluciones por Conpes Sociales, Consignación Errónea y Mayor Valor Consignado, Loto Nacional, por Cubrimiento del Pasivo Pensional, entre otros, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente

- Teniendo en cuenta que la DGRESS habilitó el trámite en la Sede Electrónica para el cargue de requisitos habilitantes luego de la actualización de guías, circulares, plantillas de requisitos habilitantes, resoluciones, etc, para la correcta presentación que deben realizar los municipios y gobernaciones y así dar cumplimiento con los términos de ley establecidos para estos representantes legales y la presentación de los correspondientes trámites en línea acorde al calendario establecido en la "INFORMACIÓN PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES SOBRE LOS TEMAS RELATIVOS AL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONPET- PARA LA VIGENCIA 2022." emitida el 20 de enero de 2022, la gestión realizada este periodo fue la siguiente:
 - **EXCEDENTEES VIGENCIA 2022:** Acorde con lo dispuesto en los artículos 1°, 6° y 9° de la Ley 549 de 1999, el inciso séptimo del artículo 199 de la Ley 1955 de 2019, el inciso primero del artículo 40 de la Ley 2159 de 2021 y el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado y modificado mediante los Decretos 117 de 2017 y 2326 del 28 de noviembre de 2022, y demás normas concordantes, se remitieron por parte de la Dirección las cartas de cubrimiento de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 17

pasivo pensional vigencia 2022 durante las primeras semanas del mes de diciembre dando lugar a la habilitación del trámite de solicitud de excedentes recibiendo un total de 241 solicitudes, revisando 140 de estas y rechazando las 23 que se definieron acorde con la validación. El resumen fue el siguiente:

REVISOR SOLICITUD	No.Solicitudes Revisadas	Solicitudes para rechazo	Viables para Resolución
JULY MORA	41	1	40
ANGELICA RUEDA	140	18	122
ANIBAL CASTRO	60	4	56
Totales	241	23	218

De las 218 solicitudes viables se expedieron dos (2) resoluciones la 3596 de 29 de diciembre de 2022 y 3615 del 30 de diciembre de 2022, siendo asignadas para realizar proceso de generación de lista de chequeo, envío a resolución múltiple y notificación un total de 73 expedientes, otros 73 para la asesora Blanca Martínez y 72 para Luz Andrea Ruíz.

Se apoyó con la elaboración de cartas de notificación y envío a las asesoras encargadas para el cargue en la sede electrónica, siendo notificadas en su totalidad las 73 asignadas desde el 30 y hasta el 31 de diciembre de 2022, los cuales serán reasignados a quien corresponda por la terminación del contrato.

- **EXCEDENTES VIGENCIA 2021:** Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1206 de octubre 6 de 2021 para permitir el desahorro de los recursos sobre el 100% del cubrimiento del pasivo pensional, y que la plataforma se habilitó para presentación de solicitud de excedentes a partir del 25 de octubre y hasta el 17 de diciembre de 2021, y para el cargue de cuentas bancarias se habilitó la sede electrónica desde el 11 de enero de 2022 se realizó lo siguiente:
 - De las 142 solicitudes de excedentes a cargo a diciembre de 2022 se han autorizado 127 con giros totales incluyendo las de modificación de resolución notificada en agosto de 2022, de las 15 pendientes una (1) tiene desfinanciación de fuentes y se está a la espera de la posible modificación de acto administrativo, una (1) no ha presentado cuentas y las restantes trece han sido notificadas por aviso o a través de la sede electrónica el rechazo de las cuentas con sus correspondientes motivos estando a la espera de presentación de las mismas para poder finalizar los expedientes los cuales serán asignados a quien corresponda por la terminación del contrato. El siguiente es el resumen del estado:

No.	Fecha radicado Cuenta	Departamento	Entidad Territorial	RADICADO SOLICITUD EXCEDENTES	FECHA RADICADO SOLICITUD	ESTADO	FECHA AVISO
1	14-12-2021	ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	1-2021-094443	26/10/2021	CUENTA RECHAZADA POR CONSORCIO PENDIENTE PARA CARGUE CORRECTO DE CUENTA LA CUAL FUE RECHAZADA EN FEBRERO DE 2022	
2	15-12-2021	BOYACA	IZA	1-2021-095702	27/10/2021	SE RECHAZÓ CUENETA YA QUE POR ERROR NO SE PASÓ EN PLANILLA PARA AUTORIZACIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
3	20-12-2021	ANTIOQUIA	BURITICÁ	1-2021-105206	24/11/2021	CUENTA RECHAZADA EN MARZO DE 2022, NO SE HA VUELTO A PRESENTAR.	

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 17

No.	Fecha radicado Cuenta	Departamento	Entidad Territorial	RADICADO SOLICITUD EXCEDENTES	FECHA RADICADO SOLICITUD	ESTADO	FECHA AVISO
4	08-03-2022	META	PUERTO CONCORDIA	1-2021-099937	9/11/2021	PENDIENTE SIN SALDO NO SE HA REALIZADO OFICIO PARA INFORMAR SITUACIÓN SIN SALDO PENDIENTE DE LO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN	
5	30-08-2022	HUILA	YAGUARÁ	1-2021-103214	18/11/2021	CUENTA RECHAZADA EN AGOSTO POR MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN CON AJUSTE DE FUENTES, NO SE HA VUELTO A PRESENTAR	
6	21-10-2022	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA	1-2021-103371	19/11/2021	PENDIENTE / PRIMER AVISO	01/12/2022
7	27-10-2022	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	1-2021-100954	11/11/2021	PENDIENTE / SEGUNDO AVISO	01/12/2022
8	02-12-2022	MAGDALENA	CONCORDIA	1-2021-097539	2/11/2021	PENDIENTE /PRIMER AVISO cargó en diciembre de 2022 se rechazó	20/04/2022
9	06-12-2022	CUNDINAMARCA	SUSA	1-2021-100144	9/11/2021	PENDIENTE /SEGUNDO AVISO	01/12/2022
10	13-12-2022	CUNDINAMARCA	EL ROSAL	1-2021-096640	29/10/2021	PENDIENTE /SEGUNDO AVISO	25/11/2022
11	14-12-2022	BOYACA	SOTAQUIRÁ	1-2021-095347	27/10/2021	PENDIENTE / SEGUNDO AVISO	25/11/2022
12	16-12-2022	BOYACA	JENESANO	1-2021-101891	16/11/2021	PENDIENTE /SEGUNDO AVISO	01/12/2022
13	20-12-2022	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	1-2021-102541	17/11/2021	CUENTA CARGADA EN DICIEMBRE DE 2022 DESPUES DE CIERRE FINANCIERO, SE INDICÓ CARGAR ACTUALIZADA POR CAMBIO DE VIGENCIA	
14	22-12-2022	CALDAS	MARULANDA	1-2021-095065	27/10/2021	CUENTA CARGADA EN DICIEMBRE DE 2022 DESPUES DE CIERRE FINANCIERO, SE INDICÓ CARGAR ACTUALIZADA POR CAMBIO DE VIGENCIA	
15		BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	1-2021-095554		SIN CARGUE DE CUENTAS CON NOTIFICACIÓN DE SEGUNDA RESOLUCIÓN AJUSTANDO VALORES , DEBE CARGAR UNAS CUENTAS CON RENUNCIA A TERMINOS PARA RESOLUCION 2021 Y OTRAS CON RENUNCIA A TERMINOS NOTIFICACIÓN RESOLUCION DEL 5 DE AGOSTO DE 2022	

- **EXCEDENTES VIGENCIA 2020:** Quedan pendientes ocho (8) expedientes, dos (2) de estas entidades tienen desfinanciación de fuentes y están pendientes de modificación de acto administrativo o validación actualizada, dos (2) no han cargado cuentas bancarias y cuatro no han presentado cuentas rechazadas. los cuáles serán reasignados a quien corresponda por la terminación del contrato. El resumen es el siguiente:

No.	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	RADICADO SOLICITUD	Motivo rechazo	FECHA ENVÍO ULTIMO AVISO
-----	---------	--------------	--------------------	----------------	--------------------------

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 17

No.	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	RADICADO SOLICITUD	Motivo rechazo	FECHA ENVÍO ULTIMO AVISO
1	Pueblo Rico	Risaralda	1-2020-111742	QUINTO AVISO : Solo debe cargar una cuenta, fue rechazada el 14/12/2021	2/05/2022
2	Tununguá	Boyacá	1-2020-117066	QUINTO AVISO : Sin cargue de cuentas debe presentar dos	2/05/2022
3	Guaduas	Cundinamarca	1-2020-117320	CON QUINTO AVISO /OFICIO INFORMANDO DEFINANCIACIÓN DE FUENTES SEGÚN DATO SUMINISTRADOS POR EL ASESOR ANIBAL CASTRO	11/10/2022
4	Guachené	Cauca	1-2020-119739	CUARTO AVISO : SIN CARGUE DE CUENTAS	2/05/2022
5	Santana	Boyacá	1-2020-114634	SEXTO AVISO: CUENTAS RECHAZADAS EL 13/07/2022	25/04/2022
6	Melgar	Tolima	1-2020-111317	Solo tiene pendiente el giro de la cuenta OTRAS FUENTES , los otros ya fueron girados. Se rechazó la cuenta el 13/07/2022 teniendo en cuenta que : EL modelo de renuncia a términos no corresponde (el cargado corresponde al de las resoluciones de 2021 y este es un giro pendiente de 2020), verifique ya que el modelo correcto fue el cargado en febrero de 2022 pero con indicación de otra entidad, corrija y presente de forma correcta.	Cuenta rechazada 13/07/2022
7	CARMEN DARIÉN DEL	CHOCÓ	1-2020-114910	caso difícil sin saldo Ya se realizó un giro Parcial, queda pendiente giro de fuente 19 Impuesto de timbre por valor de \$200.751.943, se envió comunicación informando el tema	12/06/2021
8	ZAPAYÁN	MAGDALENA	1-2020-115064	Giro pendiente Fuente 19 Impuesto timbre por 190.262.557 la cuenta se rechazó el 13/09/2021. El Consorcio con el UG-2017-05149 del 10-09-2021, informó que la cuenta de ahorros del BANCO BBVA 302004528, fue reportada por el banco como cuenta Inactiva/ bloqueada, razón por la cual la operación de devolución salió rechazada. Se solicita comunicarse con la entidad bancaria y presentar nuevamente la certificación con fecha actualizada, el proceso de presentación de la certificación bancaria, se debe realizar ingresando a la sede electrónica. La cuenta se rechazó	

- **Revisión de cuentas bancarias durante diciembre:** Se recibieron 24 cuentas bancarias de 14 entidades, siendo viables para autorización las de 6 entidades. Las entidades que fueron registradas para validación y elaboración de planilla de autorización fueron las siguientes:

No.	Departamento	Entidad
-----	--------------	---------

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 17

1	BOYACA	MARIPÍ
2	ANTIOQUIA	CARACOLÍ
3	CUNDINAMARCA	PASCA
4	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA
5	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO
6	CUNDINAMARCA	CHOCONTÁ

- BONOS PENSIONALES:** Acorde con la distribución de los turnos asignados para la revisión y viabilización para autorización del giro de pago de bonos pensionales se viabilizaron las **120** solicitudes radicadas entre el 15 y 30 de noviembre generándose las planillas 2022-000132, 133, 134 y 135. Los bonos autorizados fueron los siguientes:

No.	Fecha	No. Sied Entrada	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Administradora de Pensiones	Valor Retiro
1	18/11/2022	1-2022-096811	Departamento De Risaralda	Risaralda	PROTECCION	\$19.668.000
2	18/11/2022	1-2022-096812	Quinchía	Risaralda	PROTECCION	\$35.032.000
3	18/11/2022	1-2022-096813	Departamento De Arauca	Arauca	PORVENIR	\$89.000.000
4	18/11/2022	1-2022-096815	Pamplona	Norte_de_Santander	PROTECCION	\$70.589.000
5	18/11/2022	1-2022-096816	Apartadó	Antioquia	PORVENIR	\$88.220.000
6	18/11/2022	1-2022-096817	Guasca	Cundinamarca	COLFONDOS	\$15.826.000
7	18/11/2022	1-2022-096818	Departamento De Santander	Santander	PORVENIR	\$80.041.000
8	18/11/2022	1-2022-096819	Departamento De Valle Del Cauca	Valle_del_Cauca	COLFONDOS	\$135.223.000
9	18/11/2022	1-2022-096820	Fonseca	La_Guajira	PORVENIR	\$21.799.000
10	18/11/2022	1-2022-096821	Barranquilla	Atlantico	PORVENIR	\$60.323.000
11	18/11/2022	1-2022-096822	Neiva	Huila	PROTECCION	\$10.630.000
12	18/11/2022	1-2022-096865	La Tebaida	Quindio	PROTECCION	\$61.516.000
13	18/11/2022	1-2022-096866	Departamento De Norte De Santander	Norte_de_Santander	PROTECCION	\$52.055.000
14	18/11/2022	1-2022-096867	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	COLFONDOS	\$9.638.000
15	18/11/2022	1-2022-096973	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	PROTECCION	\$1.757.000
16	18/11/2022	1-2022-096974	Departamento De Cundinamarca	Cundinamarca	PROTECCION	\$159.659.000
17	18/11/2022	1-2022-096976	San Marcos	Sucre	PROTECCION	\$63.064.000
18	22/11/2022	1-2022-097556	Departamento De Cundinamarca	Cundinamarca	PORVENIR	\$164.006.000
19	22/11/2022	1-2022-097557	Departamento De Cundinamarca	Cundinamarca	PORVENIR	\$12.233.000
20	22/11/2022	1-2022-097558	Sabanalarga	Antioquia	PORVENIR	\$21.299.000
21	22/11/2022	1-2022-097559	Departamento De Bolívar	Bolivar	COLFONDOS	\$49.196.000



Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 12 de 17

No.	Fecha	No. Sied Entrada	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Administradora de Pensiones	Valor Retiro
22	22/11/2022	1-2022-097560	Departamento De Cesar	Cesar	COLFONDOS	\$45.612.000
23	22/11/2022	1-2022-097561	Departamento De Cundinamarca	Cundinamarca	PORVENIR	\$13.424.000
24	22/11/2022	1-2022-097562	Departamento De Santander	Santander	PORVENIR	\$274.702.000
25	22/11/2022	1-2022-097563	Barranquilla	Atlantico	PORVENIR	\$7.269.000
26	22/11/2022	1-2022-097564	Campo De La Cruz	Atlantico	PORVENIR	\$19.412.000
27	22/11/2022	1-2022-097565	Departamento De Valle Del Cauca	Valle_del_Cauca	PORVENIR	\$34.884.000
28	22/11/2022	1-2022-097566	Departamento De Valle Del Cauca	Valle_del_Cauca	PORVENIR	\$32.220.000
29	22/11/2022	1-2022-097567	Barranquilla	Atlantico	PORVENIR	\$75.777.000
30	22/11/2022	1-2022-097568	Puerto Caicedo	Putumayo	PORVENIR	\$2.201.000
31	22/11/2022	1-2022-097569	Repelón	Atlantico	PORVENIR	\$41.685.000
32	22/11/2022	1-2022-097570	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	PORVENIR	\$12.386.000
33	22/11/2022	1-2022-097571	Departamento De Boyacá	Boyaca	PROTECCION	\$83.849.000
34	22/11/2022	1-2022-097572	Belén De Umbria	Risaralda	PORVENIR	\$26.157.000
35	22/11/2022	1-2022-097573	Villavicencio	Meta	PROTECCION	\$3.899.000
36	22/11/2022	1-2022-097574	Departamento De Arauca	Arauca	PROTECCION	\$100.975.000
37	22/11/2022	1-2022-097575	Departamento De Nariño	Narino	PORVENIR	\$73.225.000
38	22/11/2022	1-2022-097576	Departamento De Guainía	Guainia	PORVENIR	\$150.956.000
39	22/11/2022	1-2022-097577	Departamento De Huila	Huila	PROTECCION	\$37.260.000
40	22/11/2022	1-2022-097578	Jericó	Antioquia	PROTECCION	\$3.202.000
41	22/11/2022	1-2022-097579	Buenaventura	Valle_del_Cauca	PORVENIR	\$79.543.000
42	22/11/2022	1-2022-097580	Hacarí	Norte_de_Santander	PORVENIR	\$108.457.000
43	22/11/2022	1-2022-097581	Departamento De Valle Del Cauca	Valle_del_Cauca	PORVENIR	\$9.705.000
44	22/11/2022	1-2022-097582	Departamento De Quindio	Quindio	PROTECCION	\$73.932.000
45	22/11/2022	1-2022-097583	Departamento De Guainía	Guainia	PORVENIR	\$98.868.000
46	22/11/2022	1-2022-097584	Departamento De Quindio	Quindio	PROTECCION	\$90.317.000
47	22/11/2022	1-2022-097585	Departamento De Valle Del Cauca	Valle_del_Cauca	PORVENIR	\$5.314.000
48	22/11/2022	1-2022-097586	Departamento De Putumayo	Putumayo	PORVENIR	\$20.127.000
49	22/11/2022	1-2022-097587	Zipacquirá	Cundinamarca	PORVENIR	\$74.867.000
50	22/11/2022	1-2022-097588	Yacuanquer	Narino	PORVENIR	\$69.229.000
51	22/11/2022	1-2022-097589	Buenaventura	Valle_del_Cauca	PORVENIR	\$69.021.000
52	22/11/2022	1-2022-097590	Cucutilla	Norte_de_Santander	PORVENIR	\$59.131.000
53	22/11/2022	1-2022-097591	Jericó	Antioquia	COLFONDOS	\$33.773.000
54	22/11/2022	1-2022-097592	Departamento De Nariño	Narino	PORVENIR	\$5.068.000
55	22/11/2022	1-2022-097593	Cómbita	Boyaca	PORVENIR	\$52.886.000
56	22/11/2022	1-2022-097594	San Vicente De Chucurí	Santander	PORVENIR	\$5.971.000
57	22/11/2022	1-2022-097595	Tenerife	Magdalena	PORVENIR	\$2.032.000
58	22/11/2022	1-2022-097596	Departamento De Cauca	Cauca	PORVENIR	\$57.521.000



Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 13 de 17

No.	Fecha	No. Sied Entrada	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Administradora de Pensiones	Valor Retiro
59	22/11/2022	1-2022-097597	Departamento De Nariño	Narino	PORVENIR	\$35.343.000
60	22/11/2022	1-2022-097598	Fusagasugá	Cundinamarca	PORVENIR	\$17.599.000
61	22/11/2022	1-2022-097599	Toledo	Norte_de_Santander	PORVENIR	\$6.807.000
62	22/11/2022	1-2022-097640	Carolina	Antioquia	PORVENIR	\$6.284.000
63	22/11/2022	1-2022-097643	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	PORVENIR	\$92.951.000
64	22/11/2022	1-2022-097644	San Marcos	Sucre	PORVENIR	\$55.140.000
65	22/11/2022	1-2022-097645	Santa Marta	Magdalena	PORVENIR	\$42.408.000
66	22/11/2022	1-2022-097646	San Pablo De Borbur	Boyaca	PORVENIR	\$165.929.000
67	22/11/2022	1-2022-097647	Bogotá D.C.	Bogota_D.C.	PORVENIR	\$18.382.000
68	22/11/2022	1-2022-097648	Itagui	Antioquia	PORVENIR	\$56.327.000
69	22/11/2022	1-2022-097650	El Bagre	Antioquia	COLFONDOS	\$31.041.000
70	22/11/2022	1-2022-097651	Barranquilla	Atlantico	PROTECCION	\$47.306.000
71	22/11/2022	1-2022-097652	Vista Hermosa	Meta	PORVENIR	\$43.706.000
72	22/11/2022	1-2022-097653	Ansermanuevo	Valle_del_Cauca	PROTECCION	\$2.485.000
73	22/11/2022	1-2022-097654	Piedecuesta	Santander	PROTECCION	\$37.502.000
74	22/11/2022	1-2022-097655	Departamento De Arauca	Arauca	PORVENIR	\$41.853.000
75	22/11/2022	1-2022-097730	Departamento De Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	Archipelago_De_San_Andres_Providencia_Y_Santa_Catalina	PORVENIR	\$165.841.000
76	22/11/2022	1-2022-097731	La Palma	Cundinamarca	PORVENIR	\$47.352.000
77	22/11/2022	1-2022-097732	Departamento De Valle Del Cauca	Valle_del_Cauca	PORVENIR	\$123.657.000
78	22/11/2022	1-2022-097733	Departamento De Arauca	Arauca	PORVENIR	\$26.859.000
79	22/11/2022	1-2022-097834	Departamento De Valle Del Cauca	Valle_del_Cauca	PORVENIR	\$180.236.000
80	22/11/2022	1-2022-097835	Montelíbano	Cordoba	PORVENIR	\$17.469.000
81	22/11/2022	1-2022-097836	Departamento De Cundinamarca	Cundinamarca	PORVENIR	\$189.160.000
82	22/11/2022	1-2022-097838	Montelíbano	Cordoba	PORVENIR	\$82.693.000
83	22/11/2022	1-2022-097839	Montelíbano	Cordoba	PORVENIR	\$466.000
84	22/11/2022	1-2022-097840	El Dovio	Valle_del_Cauca	PROTECCION	\$58.488.000
85	22/11/2022	1-2022-097841	Departamento De Guaviare	Guaviare	PORVENIR	\$50.525.000
86	22/11/2022	1-2022-097842	Departamento De Cundinamarca	Cundinamarca	PORVENIR	\$26.695.000
87	22/11/2022	1-2022-097843	Montelíbano	Cordoba	PORVENIR	\$612.000
88	22/11/2022	1-2022-097844	Turbo	Antioquia	PORVENIR	\$78.021.000
89	22/11/2022	1-2022-097845	Departamento De Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	Archipelago_De_San_Andres_Providencia_Y_Santa_Catalina	PORVENIR	\$82.041.000
90	22/11/2022	1-2022-097846	Departamento De Cundinamarca	Cundinamarca	PORVENIR	\$76.323.000
91	22/11/2022	1-2022-097920	Departamento De Valle Del Cauca	Valle_del_Cauca	PROTECCION	\$8.915.000
92	22/11/2022	1-2022-097921	Aratoca	Santander	PORVENIR	\$19.295.000
93	22/11/2022	1-2022-097922	Pamplona	Norte_de_Santander	PROTECCION	\$76.952.000

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 17

No.	Fecha	No. Sied Entrada	Nombre Municipio	Nombre Departamento	Administradora de Pensiones	Valor Retiro
94	23/11/2022	1-2022-098141	La Dorada	Caldas	ISS/COLPENSIONES	\$97.793.000
95	23/11/2022	1-2022-098142	Betania	Antioquia	ISS/COLPENSIONES	\$126.810.000
96	23/11/2022	1-2022-098143	Caicedo	Antioquia	ISS/COLPENSIONES	\$83.568.000
97	23/11/2022	1-2022-098295	Departamento De Nariño	Narino	ISS/COLPENSIONES	\$91.217.000
98	23/11/2022	1-2022-098296	Girardota	Antioquia	ISS/COLPENSIONES	\$3.152.000
99	23/11/2022	1-2022-098298	Departamento De Nariño	Narino	ISS/COLPENSIONES	\$6.001.000
100	23/11/2022	1-2022-098299	Departamento De Huila	Huila	ISS/COLPENSIONES	\$225.918.000
101	23/11/2022	1-2022-098457	Departamento De Huila	Huila	ISS/COLPENSIONES	\$82.155.000
102	23/11/2022	1-2022-098458	Departamento De Huila	Huila	ISS/COLPENSIONES	\$270.723.000
103	23/11/2022	1-2022-098459	Departamento De Huila	Huila	ISS/COLPENSIONES	\$91.457.000
104	23/11/2022	1-2022-098460	Departamento De Huila	Huila	ISS/COLPENSIONES	\$37.121.000
105	23/11/2022	1-2022-098461	Departamento De Huila	Huila	ISS/COLPENSIONES	\$104.271.000
106	23/11/2022	1-2022-098462	Departamento De Huila	Huila	ISS/COLPENSIONES	\$163.506.000
107	23/11/2022	1-2022-098463	Departamento De Huila	Huila	ISS/COLPENSIONES	\$170.656.000
108	23/11/2022	1-2022-098464	Departamento De Huila	Huila	ISS/COLPENSIONES	\$209.807.000
109	23/11/2022	1-2022-098466	Departamento De Huila	Huila	ISS/COLPENSIONES	\$221.481.000
110	23/11/2022	1-2022-098467	Departamento De Huila	Huila	ISS/COLPENSIONES	\$213.658.000
111	23/11/2022	1-2022-098468	Departamento De Nariño	Narino	ISS/COLPENSIONES	\$176.984.000
112	23/11/2022	1-2022-098469	Trujillo	Valle_del_Cauca	ISS/COLPENSIONES	\$120.874.000
113	23/11/2022	1-2022-098470	Ibagué	Tolima	ISS/COLPENSIONES	\$61.271.000
114	23/11/2022	1-2022-098472	Departamento De Risaralda	Risaralda	ISS/COLPENSIONES	\$116.283.000
115	23/11/2022	1-2022-098473	Bello	Antioquia	ISS/COLPENSIONES	\$90.253.000
116	23/11/2022	1-2022-098474	Bello	Antioquia	ISS/COLPENSIONES	\$32.325.000
117	23/11/2022	1-2022-098475	Málaga	Santander	ISS/COLPENSIONES	\$97.636.000
118	24/11/2022	1-2022-098517	Departamento De Valle Del Cauca	Valle_del_Cauca	ISS/COLPENSIONES	\$144.972.000
119	24/11/2022	1-2022-098870	Soledad	Atlantico	ISS/COLPENSIONES	\$31.597.000
120	28/11/2022	1-2022-099624	Agua De Dios	Cundinamarca	COLFONDOS	\$26.406.000
total						\$8.286.189.000

- REQUISITOS HABILITANTES:** Acorde a la expedición del alcance a la carta circular del 20 de enero de 2022 "INFORMACIÓN PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES SOBRE LOS TEMAS RELATIVOS AL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONPET PARA LA VIGENCIA 2022", con la habilitación desde el 25 de enero la sede electrónica para el cargue de requisitos habilitantes y la ampliación del plazo para presentar nómina de pensionados hasta el 16 de diciembre y excedentes hasta el 29 de diciembre según las circulare de ampliación de términos, desde noviembre por solicitud de la Directora el grupo de retiros realizó primera validación de los documentos del área de Ingresos correspondientes al Bloque 3, Bloque 5 y formatos de ventas de activos de vigencias anteriores. Por lo tanto, acorde a la distribución de las actividades para la revisión de los requisitos habilitantes se recibieron y revisaron certificaciones de **Bloque 1-CERTIFICACIONES DE EXCEDENTES** (3 documentos

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	15 de 17

en general por entidad) de **18** entidades territoriales, **Bloque 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA DE PENSIONADOS** (3 documentos en general por entidad) de **27** entidades territoriales, del **Bloque 4 – DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL** (1 documento con tres copias cargados en bloque) de **12** entidades y del **BLOQUE 5 CUMPLIMIENTO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL** (documentos con soportes de la entidad de gestión ante administradoras de pensión) **1** entidad, , acorde con lo anterior realizando las respectivas validaciones, aceptando las correctamente diligenciadas y rechazando aquellas que presentaron errores indicando en el campo de observaciones los respectivos motivos del rechazo.

RESUMEN GESTIÓN A DICIEMBRE DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A NOVIEMBRE DE 2022	SOLICITUDES DICIEMBRE DE 2022	GESTIÓN DICIEMBRE DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A DICIEMBRE DE 2022
Bonos pensionales	120	0	120	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	8	0	0	8
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 de 2021.	18	0	3	15
Excedentes Decretos 117 de 2017 y 2326 del 28 de noviembre de 2022	0	140	67	73
Oficios avisos cargue cuentas Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	18	18	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	27	27	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	12	12	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 5 - CUMPLIMIENTO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	0	1	1	0
PQR Atención Cliente MHCP	28	47	65	10
Total general	174	245	313	106

- 10. Apoyar los procesos de fortalecimiento técnico que programe la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.**

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	16 de 17

- Se reportaron a la ingeniera Heidy Peñuela errores que presentaron trámites de excedentes al no traer el fichero firmado información asociada a la entidad territorial y no dejar avanzar el expediente en SIED. Indenova validó y dio solución desde el sistema interno par algunos y otros se debieron rechazar.
- Se solicitó a PASIVOCOL validación de la actualización en el SIED de las entidades que fueron habilitadas en razón a la expedición del decreto 2326 del 28 de noviembre de 2022 por el envío de por lo menos una base de datos semestral, finalmente se actualizaron y las entidades quedaron habilitadas el día 15 de diciembre de 2022.

11. Rendir informes mensuales en los cuales se presente al Supervisor las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

- Corresponde al presente informe.

7. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

- Se presenta con el presente informe del contrato en 33 páginas.

8. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato

- Se remitió el 2 de diciembre a Dayana Quiñones y Noel Carrero la proyección del modelo de notificación y renuncia a términos a ser actualizados en 2022 teniendo en cuenta la expedición del decreto 2336 del 28 de noviembre de 2022 así como el formato de solicitud de excedentes.
- Se realizaron los rechazos de solicitudes de nómina de pensionados que fueron rechazados desde el Consorcio Comercial FONPET 2017 por error en las cuentas bancarias presentadas.
- Se participó en reunión el día 7 de diciembre de 2022 realizada para verificar la vista de presentación de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta que la estructura actual no permite visualizar de forma rápida las opciones de validación históricas de presentación.
- El día 9 de diciembre se participó en reunión junto con el asesor Noel Carrero para revisar el modelo de resolución de excedentes.
- Teniendo en cuenta la modificación del trámite de excedentes, el día 9 de diciembre fue presentado por la Ingeniera Heidy y la asesora carolina Galindo en ambiente de pruebas para validar el nuevo procedimiento basado en enviar a resolución múltiple para generación de planilla para paso a SUPPT, se llegó hasta determinado punto del trámite ya que había falta una mejora en el sistema para proseguir, continuando el día 12 de diciembre.
- Se apoyó el día 14 de diciembre a la Asesora Andrea Barva en la redacción de la justificación de los contratos del área de retiros que serán priorizados actualizando los datos estadísticos de número de trámites, así como los normativos en relación con la expedición del decreto 2326 del 28 de noviembre de 2022.
- El día 21 de diciembre se validó junto con la Ingeniera Heidy Peñuela y Francisco Acosta el formato de lista de Chequeo indicando los cambios realizados verificando que la plantilla que fue remitida fuese la

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	17 de 17

que se va a dejar en producción, el ingeniero Francisco Acosta atendió las validaciones y paso a producción la lista actualizada.

- Los días 29 y 30 de diciembre de se realizaron reuniones para validar la actualización del trámite de excedentes en producción identificando algunos inconvenientes presentados con varias entidades algunos por no poder avanzar el expediente en SIED y otras al enviarla a resolución múltiple generando error identificado uno a uno cuál era el que tenía el inconveniente, para ser remitidos a Indenova. Finalmente quedaron 6 expedientes pendientes para notificación en 2023 hasta tanto se resolviera el error técnico.
- Se remitieron las cuentas maestras aprobadas y enviadas por el DNP a las asesoras de retiros para validación que corresponde.
- Teniendo en cuenta la habilitación de la sede electrónica para tramite de excedentes el día 15 de diciembre de 2022, se realizaron 4 envíos a la Dirección y área financiera para la identificación de las entidades viables para resolución validando previamente con el asesor Anibal Castro con el cruce de información de cumplimiento de requisitos y si habían entidades sin excedentes con presentación de solicitud, inicialmente se identificaron siete (7) entidades y posteriormente por una validación individual con carta de cubrimiento, se informó para que el área financiera realizar una validación final y se identificaron cinco (5) entidades adicionales las cuales fueron objeto de rechazo.

Atentamente,

Angélica María Rueda Pinto
C.C. 40.043.390

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Bogotá DC, 31 de diciembre de 2020

Doctora

María Virginia Jordán Quintero

Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Asunto: Presentación del informe final de gestión, por las actividades realizadas por concepto de la Orden de servicios **3.307-2021**, a partir del 29 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta los objetivos planteados para la prestación de los servicios profesionales por la asesoría para “Prestar servicios profesionales en la gestión del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET y del proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales Programa de Historias Laborales), incluyendo el soporte administrativo y operativo en las diferentes tareas a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del FONPET.”, se presenta el desarrollo de actividades a partir del 29 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Según las actividades estipuladas en la orden de servicio No.3.307-2021, desde el inicio del contrato a la fecha de corte, las actividades y resultados obtenidos se presentan a continuación:

Obligaciones específicas:

- 1. Apoyar desde el área de su competencia los temas administrativos y operativos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, mediante la preparación de respuestas a los derechos de petición presentados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

2021:

- Teniendo en cuenta tanto el proceso de atención al ciudadano que se ha venido implementando paulatinamente para quedar a cargo del área funcional de Ministerio de Hacienda encargada para tal fin, así como por la implementación de teletrabajo por las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional por el COVID19 en línea con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, las consultas, Petición Quejas y Reclamos -PQRS vía correo electrónico se están absolviendo a través del canal oficial de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solo serán objeto de firma de la Dirección aquellas peticiones cuyo carácter administrativo así lo requieran

Se remitieron **15** respuestas a las PQRS radicadas por las entidades consultantes a través del correo de atencioncliente@minhacienda.gov.co, consultas mediante las cuales las entidades territoriales solicitan

información entre otros acerca de la comunicación con la actualización de pasivos pensionales y utilización de recursos FONPET, aplicación de normatividad vigente para trámite de excedentes, usuarios y contraseñas del SIF, registro de usuarios en la sede electrónica, consulta información del SIF para registro contable y presupuestal, guías y procedimiento de cargue de requisitos habilitantes, cargue de solicitudes de trámites en línea, estado de giro de los recursos excedentes 2020.

2022

- Teniendo en cuenta que las consultas presenciales ni telefónicas fueron atendidas por la implementación de teletrabajo acorde con las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional por el COVID 19 en línea con indicado en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, situación que fue aplicable hasta el mes de junio de 2022 momento en que se levantó la orden de confinamiento ambiental y ecológico, se atendieron solicitudes a través de las Peticiones, quejas Reclamos y Solicitudes – PQRS -, respuestas que emitieron vía correo electrónico por los canales oficiales de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito absolviendo consultas sobre los trámites Fonpet tales como cumplimiento y cargue de requisitos habilitantes, registro de usuarios en la Sede Electrónica, retiros en línea disponibles (excedentes y nómina) y sus correspondientes procedimientos, estado de los giros pendientes de excedentes 2020, reflejo de pasivos pensionales, aportes, detalle de movimientos den la cuenta para reflejo en sus estados contables, creación de usuarios y contraseñas para acceso del SIF así como de las posibilidades de desahorro para el pago de Bonos Pensionales, Cuotas Partes Pensionales, Obligaciones Pensionales Corrientes, CONPES-SGP, Consignación errónea, Loto entre otras, procedimientos indicados a través de las circulares y guías emitidas en 2021, atendiendo **147** respuestas a entidades consultantes a través del correo de atencioncliente@minhacienda.gov.co hasta el mes de marzo de 2022 y a partir de abril por el correo relacionciudadano@minhacienda.gov.co o por oficios a través del SIED.
- Desde julio de 2022 y hasta 31 e diciembre de 2022, se remitieron **123** respuestas a las PQRS radicadas por las entidades consultantes a través del correo de relacionciudadano@minhacienda.gov.co, consultas mediante las cuales las entidades territoriales solicitan información entre otros acerca de la comunicación con la actualización de pasivos pensionales y utilización de recursos FONPET, aplicación de normatividad vigente para trámite de excedentes, usuarios y contraseñas del SIF, registro de usuarios en la sede electrónica, consulta información del SIF para registro contable y presupuestal, guías y procedimiento de cargue de requisitos habilitantes, cargue de solicitudes de trámites en línea, estado de giro de los recursos excedentes 2020 y 2021, carta de cubrimiento de pasivos pensionales, ampliación de términos para presentación de solicitudes, validación de rechazos de todos los trámites FONPET, entre otros.
- Acorde a la atención virtual programada por horarios para brindar apoyo en caso de requerirlo el área de Servicio al Cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se atendieron las consultas indicadas mesualmente durante la vigencia 2021 así: **6, 13, 21 y 28** de octubre, **4, 10, 17, 23 y 29** de noviembre, **3, 13, 20 y 27** de diciembre, para la vigencia 2022 así: **4, 13, 21 y 31** de enero, **8, 16 y 24** de febrero, **4, 14, 23 y 31** de marzo, **8, 20 y 28** de abril, **6, 16 y 24** de mayo, **1, 9, 17 y 28** de junio, **6, 13 y 22** de julio, **1, 9, 18 y 26** de agosto, **2, 9, 16, 23 y 30** de septiembre, absolviendo inquietudes referentes a usuarios SIF, cartas de cubrimiento, procedimiento para presentación de requisitos habilitantes y solicitudes de trámites en línea tales como nómina de pensionados y excedentes para visualización de estado de revisión de las solicitudes y estado presentación cuentas bancarias y giros pendientes de excedentes 2020 y 2021, validación de rechazos de todos los trámites FONPET.

- Acorde con la atención virtual programada por horarios para brindar apoyo en caso de requerirlo el área de Servicio al Cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y de la atención presencial indicada acorde al regreso gradual a las instalaciones del Ministerio indicado por la Directora a partir del mes de octubre, se atendieron las consultas indicadas los días **10, 18, 19, 20, 21 y 24** de octubre, **1, 2, 3, 4, 10 y 11** de noviembre, **15 y 16** de diciembre absolviendo inquietudes referentes a usuarios SIF, cartas de cubrimiento, procedimiento para presentación de requisitos habilitantes y solicitudes de trámites en línea tales como nómina de pensionados y excedentes para visualización de estado de revisión de las solicitudes y estado presentación cuentas bancarias y giros pendientes de excedentes 2020 y 2021, cartas de cubrimiento vigencia 2022, validación de rechazos de todos los trámites FONPET.
- En el mes de junio de 2022 adicionalmentem se realizó proyección de respuesta a solicitud realizada por la Contraloría General de la Nación - Gerencia Departamental Colegiada del Tolima respecto a información del municipio de Cunday – Tolima.

2. Apoyar el análisis y revisión de documentos y demás trámites relacionados con la distribución de recursos de la Nación entre las entidades territoriales y proyectar los actos administrativos por medio de los cuales se distribuyen recursos en el FONPET.

No aplicó para el periodo.

3. Apoyar en la atención de consultas virtuales, telefónicas y presenciales cuando así se disponga a los distintos usuarios del FONPET, en relación con el cumplimiento de las obligaciones del régimen pensional, cumplimiento de los aportes al FONPET y el respectivo envío de la información que requiere el Programa de Historias Laborales.

- Por ahora las consultas están siendo atendidas vía correo electrónico por los canales oficiales de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito absolviendo inquietudes sobre los trámites Fonpet tales como cumplimiento y cargue de requisitos habilitantes, registro de usuarios en la Sede Electrónica, retiros en línea disponibles (excedentes y nómina) y sus correspondientes procedimientos, estado de los giros pendientes de excedentes 2020 y 2021, reflejo de pasivos pensionales por las cartas de cubrimiento vigencia 2022, aportes, detalle de movimientos de la cuenta para reflejo en sus estados contables, creación de usuarios y contraseñas para acceso del SIF así como de las posibilidades de desahorro para el pago de Bonos Pensionales, Cuotas Partes Pensionales, Obligaciones Pensionales Corrientes, CONPES-SGP, Consignación errónea, Loto entre otras, procedimientos indicados a través de las circulares y guías emitidas, atendiendo **270** respuestas a entidades consultantes a través del correo de relacionciudadano@minhacienda.gov.co y algunas que no requirieron respuesta ya que solicitaban activación de plataforma tanto para nómina como para excedentes las cuales se dieron y cumplieron con la presentación dentro de los plazos establecidos por la Dirección, así como el envío de las cartas de cubrimiento las cuales fueron remitidas durante las primeras semanas del mes de diciembre.
- Acorde a la atención virtual programada por horarios para brindar apoyo en caso de requerirlo el área de Servicio al Cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y de la atención presencial indicada acorde al regreso gradual partir del mes de octubre, se atendieron las consultas indicadas durante cada mes, absolviendo inquietudes referentes a usuarios SIF, cartas de cubrimiento, procedimiento para presentación de requisitos habilitantes y solicitudes de trámites en línea tales como nómina de pensionados y excedentes para visualización de estado de revisión de las solicitudes y estado presentación cuentas bancarias y giros pendientes de excedentes 2020 y 2021, cartas de cubrimiento vigencia 2022, validación de rechazos de todos los trámites FONPET.

4. **Estudiar, elaborar y tramitar los proyectos de autorización de retiro de recursos por parte de las entidades territoriales en asuntos como Bonos Pensionales, Cuotas partes pensionales, devoluciones por Conpes Sociales, Consignación Errónea y Mayor Valor Consignado, Loto Nacional, por Cubrimiento del Pasivo Pensional, entre otros, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente**

- **BONOS PENSIONALES:** Para el presente contrato se tramitó el pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales con recursos ahorrados en el FONPET, obteniendo como resultado final de gestión de **1626 solicitudes** apoyando con la elaboración de las correspondientes Planillas de autorización acorde a los turnos establecidos así como con la implementación del trámite a través del **SUPPT**, generando las listas de chequeo para cada planilla autorizada y realizando el cierre en el SIED uno a uno de los expedientes, hasta tanto se implemente la interoperabilidad de los sistemas para realizar cierre automático.
- **EXCEDENTES RECURSOS FONPET:** Para el presente contrato se revisó el cumplimiento de requisitos de los Municipios y Departamentos que solicitaron el retiro de excedentes acorde a la normatividad que rigió para cada vigencia así:
- **EXCEDENTES VIGENCIA 2022:** Acorde con lo dispuesto en los artículos 1°, 6° y 9° de la Ley 549 de 1999, el inciso séptimo del artículo 199 de la Ley 1955 de 2019, el inciso primero del artículo 40 de la Ley 2159 de 2021 y el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado y modificado mediante los Decretos 117 de 2017 y 2326 del 28 de noviembre de 2022, y demás normas concordantes, se remitieron por parte de la Dirección las cartas de cubrimiento de pasivo pensional vigencia 2022 durante las primeras semanas del mes de diciembre dando lugar a la habilitación del trámite de solicitud de excedentes recibiendo un total de 241 solicitudes, revisando 140 de estas y rechazando las 23 que se definieron acorde con la validación. El resumen fue el siguiente:

REVISOR SOLICITUD	No.Solicitudes Revisadas	Solicitudes para rechazo	Viabes para Resolución
JULY MORA	41	1	40
ANGELICA RUEDA	140	18	122
ANIBAL CASTRO	60	4	56
Totales	241	23	218

De las 218 solicitudes viables se expidieron dos (2) resoluciones la 3596 de 29 de diciembre de 2022 y 3615 del 30 de diciembre de 2022, siendo asignadas para realizar proceso de generación de lista de chequeo, envío a resolución múltiple y notificación un total de 73 expedientes, otros 73 para la asesora Blanca Martínez y 72 para Luz Andrea Ruíz.

Se apoyó con la elaboración de cartas de notificación y envío a las asesoras encargadas para el cargue en la sede electrónica, siendo notificadas en su totalidad las 73 asignadas desde el 30 y hasta el 31 de diciembre de 2022, los cuales serán reasignados a quien corresponda por la terminación del contrato.

- **EXCEDENTES VIGENCIA 2021:** Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1206 de octubre 6 de 2021 para permitir el desahorro de los recursos sobre el 100% del cubrimiento del pasivo pensional, y que la plataforma se habilitó para presentación de solicitud de excedentes a partir del 25 de octubre y hasta el 17 de diciembre de 2021, durante el mes de diciembre se recibieron 44 solicitudes

- El total se recibieron 608 solicitudes de las cuales fueron viables 566 por Resolución expidiendo 4 durante el mes de diciembre de 2021, la 3128 del 10 (378 entidades), la 3221 del 21 (98 entidades), Resolución 3455 del 29 (85 entidades) y la 3497 del 31 de diciembre de 2021 (8 entidades).
- Teniendo en cuenta el alto volumen de tareas a realizar dentro del SIED para realizar la notificación de una a una de las entidades, se solicitó apoyo para el cargue de los documentos contando finalmente con las seis personas para estas tareas, tres asesoras del área de Retiros, Blanca, Carolina Galindo, Luz Andrea Ruiz adicionalmente Olga Sánchez, Sandra Arias y Guillermo Herazo, dividiendo entre los 6 asesores las actividades a realizar para los dos primeras resoluciones (476 entidades), quienes realizamos proceso de cargue y recepción de lista de chequeo, Resolución en Word, cargue de carta de Notificación y Resolución con Anexos, radicación de notificación por correo electrónico certificado, para la tercera resolución se realizó entre las 4 asesoras de retiros incluyendo a Blanca Martínez y la última una asesora.
- Se realizaron los ajustes correspondientes al oficio de modelo de notificación indicando los tiempos establecidos para cierre de plataforma para cargue de cuentas y apertura para el 2022.
- Con la habilitación de la plataforma para presentación de solicitud de excedentes desde el 2 y hasta el 25 de octubre de 2021 y hasta el 17 de diciembre se recibieron en total 608 solicitudes rechazando 42 y siendo viables para Resolución 566, expidiéndose en 4 en total así:
 - ✓ Resolución 3128 del 10 de Diciembre de 2021 autorizando para 378 entidades por Propósito General giros por valor de. **(\$456,388,256,983)** y para Educación **\$ 1,391,431,563**
 - ✓ Resolución 3221 del 15 de de 2021 autorizando para 98 entidades por Propósito General giros por valor de **(\$ 149,379,607,868)** y para Educación **(\$ 2,893,296,060)**
 - ✓ Resolución 3455 del 29 de diciembre de 2021 autorizando para 85 entidades por Propósito General giros por valor de **(\$ 67,924,668,026)**, y para Educación **(\$270,536,770)**,
 - ✓ Resolución 3497 del 31 de diciembre autorizando para 8 entidades por Propósito General giros por valor de **(\$ 4,346,694,797)**, y para Educación **(\$ 308,143,659)**,

En total se autorizaron **\$ 678.039.227.674,00** para propósito General y **\$ 4.863.408.052,00** para Educación

- Las solicitudes a cargo de Excedentes recibidas y atendidas fueron un total de **266**, se realizaron las acciones asociadas a la solicitud tales como:
 1. Revisión solicitud **(266)**
 2. Montaje carta de Rechazo cargue del oficio, radicación y envío, caso contrario pasa a 3 **(18)**
 3. Acción Generación de Resolución y cargue en el SIED para Revisión **(100)**
 4. Generación de lista de chequeo y cargue en el SIED **(100)**
 5. Registro numeración Resoluciones emitidas por Secretaria General **(100)**
 6. Generación cartas de notificación de resolución, **(100)**
 7. **Revisión de cuentas bancarias:** De las 142 entidades finalmente a cargo, en total para autorización de giros de recursos se revisaron del 17 al 19 de diciembre un total de **95** cuentas bancarias presentadas por **69** entidades, siendo viables para autorización **47** entidades, las restantes **22** quedan pendientes por cargue incompleto de cuentas bancarias o rechazo de las mismas.

8. Se realizaron las planilas de autorización Devoluciones **00116, 00117, 00118, 00119, 00122 y 00123** enviando los soportes para autorización de giro siendo enviadas en su totalidad al Consorcio Comercial FONPET 2017

- Finalmente de las 142 solicitudes de excedentes a cargo a diciembre de 2022 se han autorizado **127** con giros totales incluyendo las de modificación de resolución notificada en agosto de 2022, de las **15** pendientes una (1) tiene desfinanciación de fuentes y se está a la espera de la posible modificación de acto administrativo, una (1) no ha presentado cuentas y las restantes trece han sido notificadas por aviso o a través de la sede electrónica el rechazo de las cuentas con sus correspondientes motivos estando a la espere de presentación de las mismas para poder finalizar los expedientes los cuales serán asignados a quien corresponda por la terminación del contrato. El siguiente es el resumen del estado:

No.	Fecha radicado Cuenta	Departamento	Entidad Territorial	RADICADO SOLICITUD EXCEDENTES	FECHA RADICADO SOLICITUD	ESTADO	FECHA AVISO
1	14-12-2021	ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	1-2021-094443	26/10/2021	CUENTA RECHAZADA POR CONSORCIO PENDIENTE PARA CARGUE CORRECTO DE CUENTA LA CUAL FUE RECHAZADA EN FEBRERO DE 2022	
2	15-12-2021	BOYACA	IZA	1-2021-095702	27/10/2021	SE RECHAZÓ CUENETA YA QUE POR ERROR NO SE PASÓ EN PLANILLA PARA AUTRIZACIÓN SECTOR EDUCACIÓN	
3	20-12-2021	ANTIOQUIA	BURITICÁ	1-2021-105206	24/11/2021	CUENTA RECHAZADA EN MARZO DE 2022, NO SE HA VUELTO A PRESENTAR.	
4	08-03-2022	META	PUERTO CONCORDIA	1-2021-099937	9/11/2021	PENDIENTE SIN SALDO NO SE HA REALIZADO OFICIO PARA INFORMAR SITUACIÓN SIN SALDO PENDIENTE DE LO QUE DEFINA LA DIRECCIÓN	
5	30-08-2022	HUILA	YAGUARÁ	1-2021-103214	18/11/2021	CUENTA RECHAZADA EN AGOSTO POR MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN CON AJUSTE DE FUENTES, NO SE HA VUELTO A PRESENTAR	
6	21-10-2022	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA	1-2021-103371	19/11/2021	PENDIENTE / PRIMER AVISO	01/12/2022
7	27-10-2022	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	1-2021-100954	11/11/2021	PENDIENTE / SEGUNDO AVISO	01/12/2022
8	02-12-2022	MAGDALENA	CONCORDIA	1-2021-097539	2/11/2021	PENDIENTE /PRIMER AVISO cargó en diciembre de 2022 se rechazó	20/04/2022
9	06-12-2022	CUNDINAMARCA	SUSA	1-2021-100144	9/11/2021	PENDIENTE /SEGUNDO AVISO	01/12/2022
10	13-12-2022	CUNDINAMARCA	EL ROSAL	1-2021-096640	29/10/2021	PENDIENTE /SEGUNDO AVISO	25/11/2022
11	14-12-2022	BOYACA	SOTAQUIRÁ	1-2021-095347	27/10/2021	PENDENTE / SEGUNDO AVISO	25/11/2022
12	16-12-2022	BOYACA	JENESANO	1-2021-101891	16/11/2021	PENDIENTE /SEGUNDO AVISO	01/12/2022
13	20-12-2022	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	1-2021-102541	17/11/2021	CUENTA CARGADA EN DICIEMBRE DE 2022 DESPUES DE CIERRE FINANCIERO, SE INDICÓ CARGAR ACTUALIZADA POR CAMBIO DE VIGENCIA	
14	22-12-2022	CALDAS	MARULANDA	1-2021-095065	27/10/2021	CUENTA CARGADA EN DICIEMBRE DE 2022 DESPUES DE CIERRE FINANCIERO, SE INDICÓ CARGAR ACTUALIZADA POR CAMBIO DE VIGENCIA	

No.	Fecha radicado Cuenta	Departamento	Entidad Territorial	RADICADO SOLICITUD EXCEDENTES	FECHA RADICADO SOLICITUD	ESTADO	FECHA AVISO
15		BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	1-2021-095554		SIN CARGUE DE CUENTAS CON NOTIFICACIÓN DE SEGUNDA RESOLUCIÓN AJUSTANDO VALORES , DEBE CARGAR UNAS CUENTAS CON RENUNCIA A TERMINOS PARA RESOLUCION 2021 Y OTRAS CON RENUNCIA A TERMINOS NOTIFICACIÓN RESOLUCION DEL 5 DE AGOSTO DE 2022	

- **EXCEDENTES VIGENCIA 2020:** Quedan pendientes ocho (8) expedientes, dos (2) de estas entidades tienen desfinanciación de fuentes y están pendientes de modificación de acto administrativo o validación actualizada, dos (2) no han cargado cuentas bancarias y cuatro no han presentado cuentas rechazadas. los cuáles serán reasignados a quien corresponda por la terminación del contrato. El resumen es el siguiente:

No.	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	RADICADO SOLICITUD	Motivo rechazo	FECHA ENVÍO ULTIMO AVISO
1	Pueblo Rico	Risaralda	1-2020-111742	QUINTO AVISO : Solo debe cargar una cuenta, fue rechazada el 14/12/2021	2/05/2022
2	Tununguá	Boyacá	1-2020-117066	QUINTO AVISO : Sin cargue de cuentas debe presentar dos	2/05/2022
3	Guaduas	Cundinamarca	1-2020-117320	CON QUINTO AVISO /OFICIO INFORMANDO DEFINANCIACIÓN DE FUENTES SEGÚN DATO SUMINISTRADOS POR EL ASESOR ANIBAL CASTRO	11/10/2022
4	Guachené	Cauca	1-2020-119739	CUARTO AVISO : SIN CARGUE DE CUENTAS	2/05/2022
5	Santana	Boyacá	1-2020-114634	SEXTO AVISO: CUENTAS RECHAZADAS EL 13/07/2022	25/04/2022
6	Melgar	Tolima	1-2020-111317	Solo tiene pendiente el giro de la cuenta OTRAS FUENTES , los otros ya fueron girados. Se rechazó la cuenta el 13/07/2022 teniendo en cuenta que : EL modelo de renuncia a términos no corresponde (el cargado corresponde al de las resoluciones de 2021 y este es un giro pendiente de 2020), verifique ya que el modelo correcto fue el cargado en febrero de 2022 pero con indicación de otra entidad, corrija y presente de forma correcta.	Cuenta rechazada 13/07/2022
7	CARMEN DEL DARIÉN	CHOCÓ	1-2020-114910	caso difícil sin saldo Ya se realizó un giro Parcial, queda pendiente giro de fuente 19 Impuesto de timbre por valor de \$200.751.943, se envió comunicación informando el tema	12/06/2021

No.	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	RADICADO SOLICITUD	Motivo rechazo	FECHA ENVÍO ULTIMO AVISO
8	ZAPAYÁN	MAGDALENA	1-2020-115064	Giro pendiente Fuente 19 Impuesto timbre por 190.262.557 la cuenta se rechazó el 13/09/2021. El Consorcio con el UG-2017-05149 del 10-09-2021, informó que la cuenta de ahorros del BANCO BBVA 302004528, fue reportada por el banco como cuenta Inactiva/ bloqueada, razón por la cual la operación de devolución salió rechazada. Se solicita comunicarse con la entidad bancaria y presentar nuevamente la certificación con fecha actualizada, el proceso de presentación de la certificación bancaria, se debe realizar ingresando a la sede electrónica. La cuenta se rechazó	

- Se participó en las diferentes reuniones con la Directora, grupo financiero y los asesores Noel Carreo y Dayana Quiñones para revisar y modificar el modelo de Resolución de excedentes acorde a la normatividad vigente ya que para 2021 se realizó con un único modelo de Resolución y con Anexos de los valores y fuentes autorizados por cada entidad generando 5 Resoluciones para todas las 469 autorizadas, así mismo para los excedentes vigencia 2022 generándose dos (2) resoluciones realizando apoyo en la modificación de los documentos asociados apoyando la notificación de las 218 entidades autorizadas.

- **REQUISITOS HABILITANTES:**

VIGENCIA 2022: Acorde a la expedición del alcance a la carta circular del 20 de enero de 2022 “INFORMACIÓN PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES SOBRE LOS TEMAS RELATIVOS AL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONPET PARA LA VIGENCIA 2022”, con la habilitación desde el 25 de enero la sede electrónica para el cargue de requisitos habilitantes y la ampliación del plazo para presentar nómina de pensionados hasta el 12 de diciembre y excedentes hasta el 16, por lo tanto, acorde a la distribución de las actividades para la revisión de los requisitos habilitantes se recibieron y revisaron certificaciones de **Bloque 1-CERTIFICACIONES DE EXCEDENTES** (3 documentos en general por entidad) de **218** entidades territoriales, **Bloque 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA DE PENSIONADOS** (3 documentos en general por entidad) de **265** entidades territoriales, **BLOQUE 3-CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN PENSIONAL** (2 documentos por entidad) de **11** entidades del **Bloque 4 – DOCUMENTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL** (1 documento con tres copias cargados en bloque) de **181** entidades y del **BLOQUE 5 CUMPLIMIENTO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL** (documentos con soportes de la entidad de gestión ante administradoras de pensión) **6** entidades, y **FORMATO VENTA DE ACTIVOS VIGENCIAS ANTERIORES** para **1** entidad, acorde con lo anterior se realizaron las respectivas validaciones, aceptando las correctamente diligenciadas y rechazando aquellas que presentaron errores indicando en el campo de observaciones los respectivos motivos del rechazo.

VIGENCIA 2021: Acorde a la expedición del alcance a la carta circular del 28 de marzo de 2021 “INFORMACIÓN PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES SOBRE LOS TEMAS RELATIVOS AL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES -FONPET PARA LA VIGENCIA 2021” y a la distribución de las actividades para la revisión de los requisitos habilitantes se recibieron y revisaron certificaciones de **Bloque 1-CERTIFICACIONES DE EXCEDENTES** (3 documentos en general por entidad) de **66** entidades territoriales **Bloque 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA DE PENSIONADOS** (3 documentos en general por entidad) de **121** entidades territoriales y del **Bloque 4 – DOCUMENTOS DEL**

REPRESENTANTE LEGAL (1 documento con tres copias cargados en bloque) de **51** entidades, realizando las respectivas validaciones, aceptando las correctamente diligenciadas y rechazando aquellas que presentaron errores indicando en el campo de observaciones los respectivos motivos del rechazo.

- **PAGO DE NÓMINA DE PENSIONADOS:** Para el presente contrato se revisó el cumplimiento de requisitos de las entidades territoriales que solicitaron el retiro para el pago de nómina de pensionados donde se gestionaron durante la vigencia 2021 **175** tramites y para la vigencia 2022 **143** solicitudes, para un total de **298** solicitudes, viabilizando uno a uno cada trámite para paso a las correspondientes Planillas de autorización a través del **SUPPT** a los turnos establecidos elaborando las listas de chequeo y cerrando el trámite en el SIED adjuntando los soportes correspondientes.
- **CONSIGNACIÓN ERRÓNEA:** Durante febrero de 2022 se validó la solicitud realizada por el departamento del Vichada respecto a un mayor valor consignado, solicitando el saldo al Aesor Guillermo Herazo y la validación de fuente al Asesor Anibal Castro siendo autorizada mediante planilla 2022-00025 por valor de **\$1.200.000.000**.

RESÚMEN GESTIÓN

A continuación se registran los resúmenes de Gestión mes a mes así:

RESUMEN GESTIÓN A SEPTIEMBRE DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A AGOSTO DE 2021	SOLICITUDES SEPTIEMBRE DE 2021	GESTIÓN A SEPTIEMBRE DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A SEPTIEMBRE DE 2021
Bonos pensionales	0	0	0	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	0	74	0	74
Oficios estado de giros Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	0	16	0	16
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	0	0	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	0	0	0
PQR Atención Cliente MHCP	0	0	0	0
Total general	0	90	0	90

RESUMEN GESTIÓN A OCTUBRE DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A SEPTIEMBRE DE 2021	SOLICITUDES OCTUBRE DE 2021	GESTIÓN A OCTUBRE DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A OCTUBRE DE 2021
Bonos pensionales	0	278	0	278
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	74	0	50	24
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 DE 2021.	0	124	0	124
Oficios estado de giros Excedentes	0	26	26	0
Pago de nómina de pensionados	16	36	0	52
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	34	22	12
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	41	28	13
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	26	17	9
PQR Atención Cliente MHCP	0	50	5	45
Total general	90	615	148	557

RESUMEN GESTIÓN A NOVIEMBRE DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A OCTUBRE DE 2021	SOLICITUDES NOVIEMBRE DE 2021	GESTIÓN A NOVIEMBRE DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A NOVIEMBRE DE 2021
Bonos pensionales	278	0	278	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	24	0	7	17
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 de 2021.	124	160	0	284
Oficios estado de giros Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	52	105	112	45
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	12	30	38	4

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A OCTUBRE DE 2021	SOLICITUDES NOVIEMBRE DE 2021	GESTIÓN A NOVIEMBRE DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A NOVIEMBRE DE 2021
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	13	72	82	3
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	9	24	31	2
PQR Atención Cliente MHCP	45	30	5	70
Total general	90	421	553	425

RESUMEN GESTIÓN A DICIEMBRE DE 2021:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A NOVIEMBRE DE 2021	SOLICITUDES DICIEMBRE DE 2021	GESTIÓN A DICIEMBRE DE 2021	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A DICIEMBRE DE 2021
Bonos pensionales	0	0	0	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	17	0	8	9
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 DE 2021.	284	0	189	95
Oficios estado de giros Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	45	0	45	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	4	2	6	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	3	8	11	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	2	1	3	0
PQR Atención Cliente MHCP	70	19	5	84
Total general	425	30	267	188

RESUMEN GESTIÓN A ENERO DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A DICIEMBRE DE 2021	SOLICITUDES ENERO DE 2022	GESTIÓN A ENERO DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ENERO DE 2022
Bonos pensionales	0	558	0	558

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A DICIEMBRE DE 2021	SOLICITUDES ENERO DE 2022	GESTIÓN A ENERO DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ENERO DE 2022
Consignación errónea – Recaudada	0	1	0	1
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	9	0	0	9
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 DE 2021.	97	0	17	80
Oficios estado de giros Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	1	0	1
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	0	0	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	1	0	1
PQR Atención Cliente MHCP	84	9	71	22
Total general	190	557	88	672

RESUMEN GESTIÓN A FEBRERO DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ENERO DE 2022	SOLICITUDES FEBRERO DE 2022	GESTIÓN A FEBRERO DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A FEBRERO DE 2022
Bonos pensionales	558	0	558	0
Consignación errónea – Recaudada	1	0	1	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	9	0	0	9
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 de 2021.	80	0	28	52
Oficios estado de giros Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	1	17	18	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	0	0	0

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ENERO DE 2022	SOLICITUDES FEBRERO DE 2022	GESTIÓN A FEBRERO DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A FEBRERO DE 2022
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	1	17	18	0
PQR Atención Cliente MHCP	22	15	17	20
Total general	672	49	640	81

RESUMEN GESTIÓN A MARZO DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A FEBRERO DE 2022	SOLICITUDES MARZO DE 2022	GESTIÓN A MARZO DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A MARZO DE 2022
Bonos pensionales	0	0	0	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	9	0	3	6
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 DE 2021.	52	0	14	38
Oficios estado de giros Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	23	23	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	0	0	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	18	18	0
PQR Atención Cliente MHCP	20	15	32	3
Total general	81	56	90	47

RESUMEN GESTIÓN A ABRIL DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A MARZO DE 2022	SOLICITUDES ABRIL DE 2022	GESTIÓN A ABRIL DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ABRIL DE 2022
Bonos pensionales	0	236	0	236
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	6	0	1	5
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 DE 2021.	38	0	5	33
Oficios estado de giros Excedentes	0	38	38	0

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A MARZO DE 2022	SOLICITUDES ABRIL DE 2022	GESTIÓN A ABRIL DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ABRIL DE 2022
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	13	13	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	7	7	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	8	8	0
PQR Atención Cliente MHCP	3	12	4	11
Total general	47	314	76	285

RESUMEN GESTIÓN A MAYO DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A ABRIL DE 2022	SOLICITUDES MAYO DE 2022	GESTIÓN A MAYO DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A MAYO DE 2022
Bonos pensionales	236	0	236	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	5	0	0	5
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 DE 2021.	33	0	6	27
Oficios estado de giros Excedentes	0	20	20	0
Pago de nómina de pensionados	0	7	0	7
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	25	25	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	13	13	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	25	25	0
PQR Atención Cliente MHCP	11	8	7	12
Total general	285	98	332	51

RESUMEN GESTIÓN A JUNIO DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A MAYO DE 2022	SOLICITUDES JUNIO DE 2022	GESTIÓN A JUNIO DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JUNIO DE 2022
Bonos pensionales	0	0	0	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	5	0	0	5
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 DE 2021.	27	0	10	17
Oficios estado de giros Excedentes	0	21	21	0
Pago de nómina de pensionados	7	0	7	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	46	46	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	42	42	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	36	36	0
PQR Atención Cliente MHCP	12	14	16	10
Total general	51	138	178	32

RESUMEN GESTIÓN A JULIO DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JUNIO DE 2022	SOLICITUDES JULIO DE 2022	GESTIÓN A JULIO DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JULIO DE 2022
Bonos pensionales	0	429	429	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	5	0	1	4
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 DE 2021.	17	0	2	15
Oficios estado de giros Excedentes	0	4	4	0
Pago de nómina de pensionados	0	53	21	32
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	19	16	3

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JUNIO DE 2022	SOLICITUDES JULIO DE 2022	GESTIÓN A JULIO DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JULIO DE 2022
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	41	34	7
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	19	17	2
PQR Atención Cliente MHCP	10	10	16	4
Total general	32	575	540	67

RESUMEN GESTIÓN A AGOSTO DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A JULIO DE 2022	SOLICITUDES AGOSTO DE 2022	GESTIÓN A AGOSTO DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A AGOSTO DE 2022
Bonos pensionales	0	0	0	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	4	0	0	4
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 de 2021.	15	25	14	26
Oficios estado de giros Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	32	0	32	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	3	12	15	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	7	32	36	3
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	2	7	9	0
PQR Atención Cliente MHCP	4	11	12	3
Total general	67	87	118	36

RESUMEN GESTIÓN A SEPTIEMBRE DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A AGOSTO DE 2022	SOLICITUDES SEPTIEMBRE DE 2022	GESTIÓN SEPTIEMBRE DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A SEPTIEMBRE DE 2022
Bonos pensionales	0	0	0	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	4	0	0	4
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 de 2021.	26	0	4	25
Oficios estado de giros Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	0	54	54	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	14	14	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	3	38	41	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	12	12	0
PQR Atención Cliente MHCP	3	20	3	20
Total general	36	138	128	49

RESUMEN GESTIÓN A OCTUBRE DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A SEPTIEMBRE DE 2022	SOLICITUDES SEPTIEMBRE DE 2022	GESTIÓN SEPTIEMBRE DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A OCTUBRE DE 2022
Bonos pensionales	0	0	0	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	8	0	0	8
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 de 2021.	22	0	4	18
Oficios estado de giros Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A SEPTIEMBRE DE 2022	SOLICITUDES OCTUBRE DE 2022	GESTIÓN OCTUBRE DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A OCTUBRE DE 2022
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	7	7	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	24	24	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	5	5	0
PQR Atención Cliente MHCP	20	5	17	8
Total general	50	41	57	34

RESUMEN GESTIÓN A NOVIEMBRE DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A OCTUBRE DE 2022	SOLICITUDES NOVIEMBRE DE 2022	GESTIÓN NOVIEMBRE DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTION A NOVIEMBRE DE 2022
Bonos pensionales	0	120	0	120
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	8	0	0	8
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 de 2021.	22	0	4	18
Oficios avisos cargue cuentas Excedentes	0	17	15	2
Pago de nómina de pensionados	0	29	29	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	12	12	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	31	31	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 3 - CUMPLIMIENTO REGIMEN PENSIONAL Y VENTA DE ACTIVOS	0	10	10	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	12	12	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 5 - CUMPLIMIENTO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	0	1	1	0
FORMATO VENTA DE ACTIVOS VIGENCIAS ANTERIORES	0	1	1	0
PQR Atención Cliente MHCP	20	18	10	28
Total general	50	251	125	176

RESUMEN GESTIÓN A DICIEMBRE DE 2022:

TIPO SOLICITUD	SOLICITUDES PENDIENTES GESTIÓN A NOVIEMBRE DE 2022	SOLICITUDES DICIEMBRE DE 2022	GESTIÓN DICIEMBRE DE 2022	SOLICITUDES PENDIENTES GESTIÓN A DICIEMBRE DE 2022
Bonos pensionales	120	0	120	0
Consignación errónea – Recaudada	0	0	0	0
Excedentes Decreto 117 de 2017 y art. 126 de la Ley 2063 de 2021.	8	0	0	8
Excedentes Decreto 117 de 2017 y 1206 de 2021.	18	0	3	15
Excedentes Decretos 117 de 2017 y 2326 del 28 de noviembre de 2022	0	140	67	73
Oficios avisos cargue cuentas Excedentes	0	0	0	0
Pago de nómina de pensionados	0	0	0	0
Lotto en línea	0	0	0	0
Devolución autorizada por SGP - DNP	0	0	0	0
Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 1 - CERTIFICACIONES EXCEDENTES	0	18	18	0
Requisitos habilitantes en línea Bloque No. 2 - CERTIFICACIONES PAGO NÓMINA PENSIONADOS	0	27	27	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 4 - DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL.	0	12	12	0
Requisitos habilitantes Bloque No. 5 - CUMPLIMIENTO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	0	1	1	0
PQR Atención Cliente MHCP	28	47	65	10
Total general	174	245	313	106

5. **Apoyar los procesos de fortalecimiento técnico que programe la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en asuntos que atañen al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.**

OCTUBRE 2021:

- Se reportó un error registrado en el fichero firmado de presentación de requisitos habilitantes para nómina de pensionados ya que este registra valor erróneo por registro de decimales el cual debe ser corregido desde PASIVOCOL, remitiendo los soportes para validación y actualización que corresponde.
- Se indicó el error que presenta la plataforma para la presentación de solicitud de excedentes y de pago de nómina de pensionados ya que no permite presentar el trámite para aquellas entidades que acorde a la expedición del Decreto 1206 de 2021, se les debe habilitar en la plataforma por el cumplimiento de envío de

información a PASIVOCOL específicas a realizar y coordinando el envío de correo a la OBP para activación de usuarios que no se tienen ingreso a dicha plataforma desde hace aproximadamente 2 años.

NOVIEMBRE 2021:

- Se reportó un error registrado al descargar desde informes de FONPET en el SIED generando dos solicitudes de excedentes para el municipio de Ocamonte, pero al darle búsqueda al radicado 1-2021-101474, este no permite visualizarlo, entonces para hacer esa verificación de una entidad con doble solicitud.
- Se reportó un error registrado al descargar desde informes de FONPET en el SIED generando información de rechazos de entidad que fueron realizados en un periodo, reportándose como solicitud en la misma fecha, caso Cotorra – Córdoba.
- Se indicó el error que presenta la plataforma SIED ya que una vez iniciado el trámite para revisión de la solicitud de pago de nómina de pensionados con radicado 1-2021-098361 del 04/11/2021 del municipio de Santa Rosa – Cauca, genera el error al no desplegar los datos precargados que debe traer la solicitud, pero al descargar el fichero este si los trae incluidos, validando en reunión posterior con INDENOVA para que se corrigiera desde allá.

DICIEMBRE 2021:

- Se reportó un error registrado en un trámite de requisitos habilitantes para nómina de pensionados ya que no se registraba el tipo de cuenta para la entidad Bancaria Banco Pichincha, el Ingeniero Francisco Acosta de la Dirección de tecnología consultó el número de dígitos y tipos de cuenta que pueden ser viables para esta y otras entidades financieras enviando reporte para posteriormente habilitar y quedar actualizados estos campos.
- Se realizó validación de la actualización de la Lista de Chequeo en el trámite de excedentes.

ENERO 2022:

- Se identificó en el trámite de Bonos Pensionales que la generación de la planilla de lista de chequeo no se encontraba de manera completa faltando encabezado con la última versión aprobada, indicando el inconveniente a la Ingeniera Heidi Katherine Peñuela quien resolvió el inconveniente y se pudieron generar de forma correcta.

JUNIO 2022

- Teniendo en cuenta la observación realizada por la auditoría de la contraloría respecto a la generación de un informe mediante el cual se detalle toda la traza de un trámite fonpet desde su inicio hasta su final, ya que este se viene realizando del cruce de varias bases en una estructura manual, se participó en la reunión realizada el día 23 de junio mediante la cual se validó la estructura de la base de datos requerida y la interoperabilidad de sistemas que deben confluir para la generación del reporte, esto acorde con los correos cruzados entre tecnología y la DGRESS para que se empiece a estructurar y posteriormente validar el informe. Igualmente se manifestó la necesidad de realizar el cargue histórico de la información en el SIF y validar con la unidad de gestión desde el punto de vista técnico que se requiere para tal fin.

JULIO 2022

- Se detalló que en el proceso de asignación de roles para los trámites de autorización de Bonos Pensionales, se han venido presentando inconsistencias con las fechas en las cuales se aplican estas

asignaciones evidenciando que para algunos casos, el cambio del rol se realiza una fecha posterior a la solicitada y quedan trámites asignados al usuario que no corresponde por fechas, por lo que se informó a la Ingeniera del área de Tecnología Heidy Peñuela y a mesayuda del Ministerio, llegando a la conclusión de solicitar el servicio mínimo con dos días de antelación para que se proceda a realizar dentro de los tiempos específicos y no queden solicitudes asignadas a otro usuario y que como en casos anteriores, quedarán sin viabilizar y más teniendo en cuenta los procesos jurídicos que estos trámites conllevan, dado lo anterior, se comunicó al grupo de retiros que revisan estos trámites para tener en cuenta unos aspectos especiales para solicitar este cambio de roles que se hacen de forma quincenal.

- Se solicitó a la ingeniera Heidy Peñuela y a las asesoras Carolina Galindo y Luz Andrea Ruíz la verificación de un error presentado por una entidad que presentó a través de PQR solicitud para ajuste o verificación del inconveniente presentado por la imposibilidad de presentar solicitud de pago de nómina de pensionados por un tema del número de dígitos de la cuenta bancaria aceptada en los requisitos habilitantes, caso que fue creado a través de un jira y se emitió solución para la entidad validando que ya pudo presentar su solicitud.

AGOSTO 2022

- Teniendo en cuenta el reporte del BI que se encuentra actualizando acorde a los campos requeridos con la interoperabilidad de sistemas SUPPT, SIED y SIF para tenerlo como base general de retiros con toda la trazabilidad de los expedientes solicitado por la Contraloría, la Ingeniera Heidy Peñuela solicitó validación de este, procediendo a remitir el día 25 de agosto los comentarios en documento Word anexo en 7 páginas.
- Se notificaron cuatro casos a la ingeniera Heidy Peñuela y a las asesoras Carolina Galindo y Luz Andrea Ruíz del error presentado en los valores registrados en el fichero firmado del trámite requisitos habilitantes bloque 2 nómina de pensionados al detallar valores de nómina de pensionados para la vigencia 2022 en formato tipo texto sin decimales evidenciando que correspondía a error en el cargue de PASIVOCOL sin los formatos indicados por Indenova, se indicó que PASIVOCOL realizaría la corrección del archivo total cargado para modificación y corrección de dichos datos, se rechazaron los requisitos solicitando de nuevo el cargue por el error técnico presentado.
- Teniendo en cuenta el rechazo realizado del trámite de nómina de pensionados al municipio de Bucarasica, se reportó el error registrado para el cierre del trámite y solicitando el rechazo del requisito habilitante, para tal fin se revisó e identificó que el Rol de la Directora no permitía realizar estos procesos por lo que se generó un jira y se evidenció posteriormente que se pudo realizar la reapertura del expediente para rechazar el requisito habilitante y permitió finalizar el expediente de solicitud.

SEPTIEMBRE 2022

- Teniendo en cuenta los comentarios enviados en documento Word en 7 páginas respecto al reporte del BI que se encuentra actualizando acorde a los campos requeridos con la interoperabilidad de sistemas SUPPT, SIED y SIF se realizó reunión con la Ingeniera Heidy Peñuela el día 5 de septiembre en la cual se realizó validación de los cambios y ajustes solicitados detallando que aún faltaba realizar algunos de ellos los cuales fueron reportados para corrección que corresponde.

OCTUBRE 2022

- Teniendo en cuenta el cambio de la plataforma SIED se reportaron a la ingeniera Heidy Peñuela varios errores que presenta la plataforma tales como: No reflejo de información histórica de presentación de requisitos habilitantes, asociación de datos de nómina de pensionados de vigencias anteriores con valores a autorizar en 2022, la no asociación de las cuentas bancarias dentro de los expedientes padres de solicitud,

campos no requeridos en el histórico de requisitos habilitantes, valores en ficheros firmados de nómina sin separador de miles.

NOVIEMBRE 2022

- Se reportaron a la ingeniera Heidy Peñuela y las Asesoras Carolina Galindo y Luz Andrea Ruiz errores que presenta el SIED tales como: cambio de tipo de cuenta aprobado desde el requisito habilitante al pasar al trámite de nómina de pensionados, cambio del valor aprobado desde el requisito habilitante al paso de la solicitud por parte de la entidad territorial. Indenova validó y dio solución desde el sistema interno.

DICIEMBRE 2022

- Se reportaron a la ingeniera Heidy Peñuela errores que presentaron trámites de excedentes al no traer el fichero firmado información asociada a la entidad territorial y no dejar avanzar el expediente en SIED. Indenova validó y dio solución desde el sistema interno par algunos y otros se debieron rechazar.
- Se solicitó a PASIVOCOL validación de la actualización en el SIED de las entidades que fueron habilitadas en razón a la expedición del decreto 2326 del 28 de noviembre de 2022 por el envío de por lo menos una base de datos semestral, finalmente se actualizaron y las entidades quedaron habilitadas el día 15 de diciembre de 2022

6. Rendir informes mensuales en los cuales se presente al Supervisor las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

- Estos informes fueron presentados mes a mes en la ejecución del contrato.

7. Presentar informe final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

- Corresponde al presente informe.

8. Las demás que sean propias de la ejecución del objeto del presente contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato:

SEPTIEMBRE 2021:

- Teniendo en cuenta la terminación del Contrato de la asesora Luz Andrea Ruiz se asignaron 66 expedientes de Excedentes en el SIED (33) de Luz Andrea y 33 de Blanca Martinez y los cuales había sido reasignado por la teminación del contrato anterior ya que estos se encuentran pendientes de acciones para poder finalizarlos.
- Igualmente, fueron asignados 16 expedientes de nómina de pensionados los cuales ya fueron autorizados para que en caso de algún rechazo se realicen las acciones complementarias.

Se recibieron 8 expedientes a cargo de Luz Andrea Ruiz de excedentes por la terminación de su contrato

OCTUBRE 2021

- Teniendo en cuenta la instalación de la Auditoría de Cumplimiento Contraloría General de la Republica Vigencias 2019, 2020 y junio de 2021, y acorde al requerimiento realizado FONPET AG8-14 07/10/2021 se participò en reunión el día 8 de octubre con los asesores Anibal Castro y Blanca Martínez, en la cual se establecieron tareas correspondiendo el apoyo con la recopilación de información de solicitud de los 10 expedientes de excedentes actualizando la información referente y anexando los soportes documentales requeridos^o.
- Acorde a la solicitud de apoyo para validación de correos de envío de cartas de cubrimiento de pasivo pensional los cuales rebotaron para notificación de la comunicación, se enviaron y verificaron los correos para las 6 entidades solicitadas notificando los que fueron confirmados tanto por el sistema como por las entidades.
- Se participó el día 13 de octubre de 2021 en la reunión programada por la Directora para revisar los procesos y actividades pendientes para el proceso de Desahorro de excedentes FONPET 2021, en la cual se indicó la expedición del Decreto 1206 de 2021 y los parámetros establecidos para la presente vigencia y se establecieron las tareas asignando los asesores responsables para la ejecución de actividades tales como actualización de plataformas con la información de Pasivocol para habilitar las entidades que no requieren cumplimiento de envío de información PASIVOCOL, actualización de formatos de excedentes, resolución, notificación y cargue de cuentas bancarias, desbloqueo en la plataforma de la OBP para las entidades que no se les exige cumplimiento e envío PASIVOCOL, generación de comunicado con las nuevas disposiciones, envío de cartas de cubrimiento y revisión de notificación correcta entre otros.
- Acorde a lo anterior, se participò en las reuniones programadas junto con los asesores Dayana Quiñones y Noel Carrero así: 14 de octubre para revisión de formato de solicitud de excedentes remitiéndolo a la Directora para revisión y aprobación respectiva, 19 de octubre para revisión de: Comunicado FONPET para publicación en la pagina oficial del Ministerio, actualización del modelo de resolución, modelo de notificación de resolución, guía cargue cuentas bancarias, y modelo de renuncia a términos, actualizando todos estos documentos acorde a la normatividad vigente y remitiéndolos para revisión y aprobación. El día 22 de octubre se sostuvo una nueva reunión acorde a la actualización de información para el Modelo de Resolución y otros según la reunión sostenida con el grupo de regalías del Ministerio del día 20 de octubre de 2021.
- Se participò en la reunión el día 20 de octubre programada por la Directora junto con el grupo de regalías del Ministerio para aclaraciones referentes a la autorización de giros de recursos de excedentes por las fuentes de Sistema General de Regalías y Regalías del régimen anterior, estableciendo la aplicación respectiva.
- Se participò en la reunión del 27 de octubre programada con el grupo de la auditoría de contraloría para aclaraciones referentes a la respuesta a la solicitud enviada por parte del grupo auditor.
- Se revisò el 28 de octubre junto con la asesora Carolina Galindo los modelos de rechazo de solicitud de excedentes generando dos por los casos más concurrentes como son: formato no vigente y por información incompleta del formato.

- Igualmente, se estableció metodología de revisión de solicitudes para validar junto con el grupo de financiera y llevar un control de la información.

NOVIEMBRE 2021

- El día 2 de noviembre junto con la asesora Carolina Galindo, se ajustaron los modelos de rechazo de solicitud de excedentes elaborando dos plantillas para los motivos de 1. solicitud sin nombre entidad y 2. formato no vigente.
- Se descargaron semanalmente desde el SIED los listados de solicitud de excedentes para envío y validación del grupo financiero cruzando la información de si tiene excedentes, cumplimiento envío de información y estado de rezago PASIVOCOL, realizando modelo de base de datos para consultar con los campos requeridos
- Se solicitó al DNP el listado actualizado de las cuentas maestras para giro de recursos de SGR teniendo en cuenta que se aproxima el proceso de emisión de resolución para posterior cargue e uentas bancarias que corresponden.
- Acorde a solicitud del la Directora, el día 4 de noviembre de 2021 se realizó reunión virtual con los municipios La Unión y Tangua -Nariño.
- Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por el grupo auditor de la Contraloría, se participó el día 16 de noviembre en reunión con los asesores Anibal Castro, Blanca Martínez y Carolina Galindo para revisar y proyectar respuesta a emitir
- Acorde a lo anterior, el día 17 de noviembre se participó en reunión con el grupo general de la Dirección para la revisión de la respuesta a emitir a la Contraloría.
- El día 22 de noviembre se participó en reunión programada por la Dirección para tratar el tema de retiros FONPET.
- Se participó en reunión con la Dirección y asesores del grupo de retiros y financiera para indicar procesos a realizar con las solicitudes de excedentes del FONPET teniendo en cuenta que iban más de 500 solicitudes y que para que cada una de ellas llegue al estado de envío de notificación de Resolución se requiere realizar 4 acciones por expediente en el SIED, solicitando apoyo para estos procesos, determinando que al momento de realizar esas acciones se podrá contar con 3 personas adicionales al ingreso de las contratistas que estaban pendientes de legalización de su contrato Olga Sánchez y Luz Andrea Ruiz.
- El día 30 de noviembre se participó en reunión con las asesoras Luz Andrea Ruiz y Carolina Galindo para revisar la plantilla de lista de chequeo de solicitud de excedentes teniendo en cuenta las observaciones de la contraloría y el pronto proceso de cargue de este documento para las solicitudes en curso de 2021. Se detallaron las diferencias en los formatos programando nueva reunión para definir modelo final.
- Se participó en reunión el 30 de noviembre junto con los asesores Dayana Quiñones y Noel Carrero y la Directora María Virginia Jordán para realizar modificación al modelo de notificación de resolución acorde a los cierres financieros que hace el Consorcio y la habilitación en 2022 de los procesos, así como también el tema de la cuenta a la cual se deben girar los recursos de regalías de régimen anterior, definiendo y enviando los modelos finales para aprobación y actualización de la Directora.

DICIEMBRE 2021

- Junto con las asesoras Carolina Galindo, Blanca Martínez y Luz Andrea Ruiz se revisó y actualizó el formato de Lista de Chequeo de excedentes a ser utilizada en la vigencia 2021, remitiéndose posteriormente al Ingeniero Francisco Acosta para actualizar en el trámite.
- Se descargaron semanalmente desde el SIED los listados de solicitud de excedentes para envío y validación del grupo financiero cruzando la información de si tiene excedentes, cumplimiento envío de información y estado de rezago PASIVOCOL, enviando base de datos para consultar con los campos requeridos
- Se envió a la Directora el modelo de renuncia a términos a ser actualizada en la plataforma SIED y que será aplicable para los giros de los excedentes autorizados en la vigencia 2021.
- Teniendo en cuenta el apoyo prestado por los asesores de ingresos se solicitó a mesayuda asignar el rol de gestores para poder reasignar y trasladar expedientes de excedentes.
- Se realizó la distribución de los expedientes para procesos de chequeo de lista de chequeo, resolución, notificación y anexos.
- Se solicitó a la Directora el rechazo de requisitos habilitantes y solicitudes de nómina teniendo en cuenta el error de la presentación de los documentos correspondientes.
- Una vez terminados los procesos de notificación de las 566 entidades que fueron viables para Resolución, se confirmó e indicó el número de entidades finales que cada una de las 4 asesoras deberán tener a cargo, correspondiendo 142 entidades para 2 y 141 para las otras.
- Se realizó pruebas junto con el asesor Anibal Castro para el Motor generador de planillas de excedentes vigencia 2021.

ENERO 2022:

- El 14 de enero se participó en reunión con las asesoras de retiros para validar los formatos de listas de chequeo faltantes por los trámites de nómina y bonos pensionales, validando los que corresponden para actualizar en la carpeta compartida para firmas correspondientes.
- Se participó en reunión el día 19 de enero junto con los asesores de retiros e ingresos para realizar la actualización de los formatos de requisitos habilitantes de los bloques de excedentes, nómina de pensionados y de régimen pensinal y venta de activos, remitiendo a la Directora para su validación, aprobación y publicación.
- En reunión del 24 de enero se revisó el formato previo para firma de planillas de uso interno elaborado por la asesora Blanca Martínez y socializándolo y realizando los ajustes sugeridos para dejar el proyecto final.
- Se enviaron a las asesoras de retiros para validación y aprobación de cuentas para giros que corresponden. las cuentas maestras del Sistema General de Regalías aprobadas y remitidas por DNP

- Se atendió el día 29 de enero vía Teams junto con el Asesor Noel Carrero a funcionarios del municipio de Mocoa – Putumayo teniendo en cuenta solicitud por PQR tratanto temas referentes a cubrimiento de pasivos pensionales, excedentes para salud y usuarios SIF, se absolvió dudas sobre registros presupuestales para pago de nomina de pensionados entre otros.

FEBRERO 2022:

- Se participó el 4 de febrero de 2022 junto con el Asesor Noel Carrero a petición de funcionarios de la Gobernación del Valle en una reunión vía Teams para despejar dudas referentes a la aplicación del Art. 41 de la Ley de Presupuesto sobre la reorientación de rentas que constituyen aportes a su cargo al FONPET y su relación con el Modelo de Administración Financiera, Vigencia 2022, pasivos y coberturas del FONPET, desahorros entre otros.
- El día 4 de febrero se sostuvo una reunión con los asesores del grupo de retiros para identificar los documentos requeridos para cargar en los expedientes del SIED de Bonos Pensionales teniendo en cuenta las TRD y los requerimientos de información, manifestando la alta carga operativa que genera el cargue de uno a uno de los documentos soporte tales como planilla, lista de chequeo y confirmación de pago y más aún, siendo uno de los trámites que mayor de expedientes se manejan y la interoperabilidad de sistemas que tiene el trámite para dejar evidencia y traza de las autorizaciones, se indicó realizar consulta al área documental para dejar en cada documento de radicado de salida de planilla integrados los documentos señalados, para así de esta manera, cargarlos en máximo 5 expedientes que se generen por cada planilla quincenal y no replicarlos, de tal manera que al cerrar el expediente se indique en una nota que fue autorizado según radicado relacionado y se pueda consultar allí todos los soportes.
- Acorde con lo anterior, el día 14 de febrero se sostuvo reunión con el asesor Dioni Silvano Ticora y los asesores del grupo de retiros exponiendo la casuística particular de estos expedientes así como los de cada trámite, realizando la propuesta de cargue en los expedientes de salida de las planillas y teniendo en cuenta que este es un trámite masivo, a lo cual se indicó realizar la consulta con su jefe superior y seguir programando reuniones para validar este tema comprendiendo que efectivamente se generaría mucha carga operativa y ver qué opción se debe dejar para actualización de las TRD que se deben revisar este año realizando la propuesta por parte de la Dirección.
- El día 24 de febrero se participó en reunión con la Directora para exponer temas referentes a lo enunciado en los párrafos anteriores y adicionalmente, para verificar el porque de algunas radicaciones que se enviaron repetidos hacia el Consorcio, identificando que uno fue error de reenvío y los de Bonos al parecer por un timeout que el SIED está generando, se remitieron los radicados para validación del área de Tecnología para que esto no se vuelva a presentar y minimizar esta duplicidad al igual que desde el Consorcio se realice control también por número de autorización y planillas.

MARZO 2022:

- Se apoyó con la redacción del oficio para enviar a las entidades con PQR que se encuentran con giros pendientes y que han presentado cuentas bancarias, ya que no ha sido posible la autorización por los temas referentes a la variación del valor de la unidad FONPET y a su actualización. Se remitió un oficio al municipio de Chocontá.
- Se participó en reuniones organizadas por la Asesora Blanca Ligia Martínez Pineda para la revisión de los procedimientos del SMGI -Mis.3.11Pro2_AUTORIZACION RETIROS FONPET 2022 los días 1, 16, 23 y 29 de marzo de 2022, mediante las cuales se han venido actualizado la generalidad de los procesos, los trámites de Bonos Pensionales, Consignación Errònea, Excedentes del 375%,

quedando pendientes los de excedentes del 125% de Propósito General y Educación, cuotas partes, salud, educación y mesadas pensionales.

- El día 8 de marzo se participó en reunión con el grupo de retiros, el asesor Ciro Contreras y la Directora para validar la Observación No.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN FONPET - PLAN DE MEJORAMIENTO de Control Interno referente a la base de datos de la información de Retiros FONPET para las actividades a realizar para la implementación de la estructura de la información de consulta, definiendo que el Asesor Anibal Castro estará a cargo de la validación del proceso con el apoyo que se requiera del grupo de retiros.
- Se participó el día 23 de marzo en reunión con el grupo de asesores de retiros para revisar la posibilidad planteada por la Dirección para cambio de metodología para la revisión de cuentas bancarias de excedentes llegando a la conclusión de realizar un resumen de los trámites identificando cuales se han girado total, parcial, cuales se encuentran revisadas para validación de planilla, cuántas con cuentas rechazadas o parciales, y cuántas sin cargue de cuentas, para de esta manera tener definido el número de entidades que quedarían para empezar con la nueva metodología de revisión. Igualmente validar los giros pendientes de vigencias anteriores a 2021.
- Acorde con lo anterior el día 29 de marzo junto con el grupo de retiros se detalló el resumen de la información teniendo que: De las 566 entidades con Resolución 2021, 271 ya fueron objeto de giro total, 33 parciales, 31 entidades que están en las 8 planillas que quedaron en estado de revisión de la Directora, se encuentran 64 para consulta de fuentes, 79 con cuentas rechazadas y/o cargue parcial y 72 que no han cargado a la fecha cuentas. Respecto a giros pendientes de vigencias anteriores a 2021, se encuentran 15 entidades.
- El día 30 de marzo en reunión con la Directora se presentó el resumen de la información detallada en el punto anterior se determinó que el orden de actividades es en primera instancia, validar las 8 planillas que ya se encuentran con consecutivos y revisadas por la Directora para que Anibal Castro revise nuevamente fuentes para saber si hay variación en las mismas, posteriormente, pasar las planillas de las entidades que validadas a 1 de abril ya se encuentren para verificación de fuentes y enumeración, una vez realizado lo anterior se seguirá revisando con la metodología actual hasta aproximadamente el 18 de abril para identificar nuevo grupo de entidades y revisar la nueva metodología de revisión. Se definió el envío de oficios para aquellas entidades que se les realizaron giros parciales, y enviar AVISOS a las entidades que tienen cargue de cuentas parciales, rechazadas o sin cargue de cuentas. Revisar que antes de 31 de mayo se realicen los giros de las entidades que tienen giros a las fuentes de regalías del régimen anterior a la cuenta del Ministerio de Hacienda y validar si de las entidades pendientes de vigencias anteriores hay giros por estas fuentes ya que habrá que hacer modificación de resolución por la normatividad vigente de Regalías. Para los casos especiales de los municipios de reciente creación Carmen del Darién y Río Irò revisar con Gustavo Osorio

ABRIL DE 2022:

- Se remitieron los modelos de oficio a la asesora Dayana Quiñones para apoyo de la redacción de la comunicación a ser enviada a las entidades a las cuales se les han realizado giros parciales, y que no ha sido posible la autorización de todas las fuentes autorizadas por los temas referentes a la variación del valor de la unidad FONPET y a su actualización.
- El día 5 de abril junto con las asesoras del grupo de retiros se redactaron los modelos de oficio a remitir a las entidades que no han cargado cuentas para autorización de giro de excedentes pendientes 2021 así como para aquellas que han presentado de manera parcial las cuentas. Los modelos fueron

remitidos a la asesora Dayana Quiñones para ajustes correspondientes siendo remitidos finalmente a la Directora.

- Acorde con lo anterior, se redactaron y cargaron 38 oficios de AVISO para indicar a las entidades territoriales el cargue correcto de cuentas de excedentes pendientes.
- Se participò en reuniones organizadas por la Asesora Blanca Ligia Martinez Pineda para la revisión de los procedimientos del SMGI -Mis.3.11Pro2_AUTORIZACION RETIROS FONPET 2022 los días 8, 22 y 27 de abril de 2022, mediante las cuales se han venido actualizado la generalidad de los procesos, los trámites de excedentes del 125% de Propòsito General y Educación, cuotas partes, salud, quedando pendientes los masivos de educación y los giros de mesadas pensionales

MAYO DE 2022:

- Se participò en reunión el día 9 de mayo junto con las asesoras de retiros para revisar el trámite para pago de nómina de pensionados indicándose el proceso a seguir con la validación normal de documentos y valores y adicionalmente, con los porcestajes de cobertura para cotejar con el área financiera vs los que reporta el SIED.
- El día 12 de mayo se participò en reunión programada por la Dirección para revisar las tareas a realizar para el tema de los giros de regalías de régimen anterior validando que se debían revisar los siguientes puntos: Entidades con resoluciones autorizadas anteriores a 2021 y que no se han realizado giros a las cuales se les debería notificar el traslado de los recursos a la cuenta aestra del Ministerio , 2. Entidades con giros realizados en la vigencia 2021 con resoluciones econocidas en 2020 o anteriores, a estas, se tendrían que oficiar para que trasladen los recursos a la cuenta del Ministerio y 3. Entidades autorizadas durante 2021 que ya fueron notificadas dentro de la resolución del proceso de giro a la cuenta maestra del Ministerio para realizar planilla de autorización de giro junto con las de vigencias anteriores que nosse han girados los recursos, se establecern tareas para realizar en el grupo.
- Se participò en las reuniones programadas el 18, 23 y 24 de mayo junto con los asesores de retiros, ingresos financiera y Consorcio para tratar el tema referente al requerimiento realizado por la Contraloría sobre la generación de un informe con la información que evidencie el proceso completo de cada trámite que se valide en el FONPET desde el radicado de ingreso hasta la autorización de giro ya que actualmente se realiza de forma manua, finalmente se determinó la utilización de las herramientas disponibles en las plataformas del Ministerio para que po medio de la interoperabilidad de sistemas se logre generar el informe con información de el SIED, SUPPT, BI y SIF, solicitando prórroga para el proceso de puesta en marcha de pruebas y desarrollo.
- Se participò en reuniones organizadas por la Asesora Blanca Ligia Martinez Pineda para la revisión de los procedimientos del SMGI -Mis.3.11Pro2_AUTORIZACION RETIROS FONPET 2022 los días 9 y 25 de mayo de 2022, revisando procedimiento de mesadas pensionales, quedando pendientes los masivos de educación y salud.

JUNIO DE 2022:

- Se participò en reuniones organizadas por la Asesora Blanca Ligia Martinez Pineda para la revisión de los procedimientos del SMGI -Mis.3.11Pro2_AUTORIZACION RETIROS FONPET 2022 los días 2 y 9 y 14 de junio de 2022, revisando el documento final y realizando los ajustes correspondientes para unificar conceptos, redactar generalidades, validar numeración, documento que fue remitido para

validación y aprobación de la Directora y posteriormente enviado a la oficina de control interno quienes lo publicaron el día 30 de junio de 2022 dando cumplimiento a las fechas establecidas.

- Se participó en reuniones programadas por el grupo financiero y contabilidad respecto al registro de los giros parciales y el reflejo en el SIF de los mismos teniendo en cuenta que acorde a un comunicado del año 2019 el cual había quedado pendiente de generar unas instrucciones, se revisó el tema de las dechas que debe quedar reflejada la aprobación de un giro para que todas las administradoras cumplan con los tiempos establecidos.
- Se apoyó con la elaboración de la base de datos de retiros con la información generada desde el SIF para las vigencias 2018 - 2021, y hasta lo corrido de 2022, correspondiente al periodo de Gobierno del Presidente Duque.
- Se realizó en informe correspondiente a la gestión retiros FONPET del periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2021 hasta 30 de junio de 2022, datos requeridos para el empalme del Viceministro Técnico de Hacienda.

JULIO DE 2022:

- Se atendió el día 1 de julio reunión virtual vía TEAMS solicitada por el municipio de La Sierra - Cauca .
- Se participó en reuniones programadas por el grupo de retiros los días 15, 18 y 28 de julio para definir el nombre del requisito habilitantes referente al cumplimiento de envío Pasivocol semestral y al que tiene que ver con la información de rezago, indicando los posibles nombres para dar claridad a las entidades territoriales, definiendo para ser revisados por la Directora y aprobados para cambio, se evidenció que hay que realizar actualización de unas tablas ya que el requisito de rezago se visualiza como "pendiente" por lo que se revisó y se debe hacer un ajuste por parte de PASIVOCOL al momento de cargar los datos ya que por la falta de la tilde en la palabra "sí" el sistema no está tomando los datos.
- El día 19 de julio se participó en la reunión realizada del grupo de retiros con gestión documental para revisar las modificaciones a la tabla de retención documental -TRD- analizando los cambios necesarios por la actualización que se ha realizado a los trámites del FONPET y realizando las definiciones respectivas.
- Se informó acerca de la no actualización de los datos en el SIF y de las PQR que las entidades vienen presentando teniendo en cuenta que el sistema se encontraba a mayo o primeros días de junio y se requería de la información actualizada a 30 de junio para la presentación de sus estados contables, finalmente el sistema se actualizó el 27 de julio la fecha de corte 30 de junio indicando a las entidades lo referentes para que realicen sus consultas.

AGOSTO DE 2022

- Se participó en reunión los días 4 y 8 de agosto de 2022 con los asesores del grupo de retiros para validar la información a reportar a la Auditoría Financiera que viene realizando al FONPET por parte de la Contraloría General de la República. Acorde con lo anterior se validaron los campos de la información a reportar identificando por cada asesor los rechazos de los trámites estandarizando los motivos y entregando la base final el día 9 de agosto.

- Se sostuvo reunión el día 4 de agosto con los asesores Dayana Quiñones y Noel Carrero para el ajuste del modelo de notificación y guía de cargue de cuentas bancarias en ocasión a la expedición de las resoluciones modificatorias de los excedentes 2021.
- Se participó en reunión el día 10 de agosto con el grupo de gestión del FONPET para validar los ajustes realizados a la Tabla de Retención Documental -TRD- revisando que las modificaciones solicitadas anteriormente quedaran registradas, detallando y dejando aprobado el documento final para ser enviado a la Dirección para validación y aprobación.
- Acorde a la prueba de recorrido de los trámites de retiro solicitada por la visita de la Contraloría, se participó en reunión con la Dirección el día 17 de agosto revisando el detalle de la información a presentar y definiendo la presentación a realizar en la misma fecha. La presentación se desarrolló en una primera fase con unos trámites específicos solicitados por la auditoría para posteriormente realizar la exposición programada presentando los trámites de bonos pensionales, nómina de pensionados y excedentes. Posteriormente fueron remitidos los documentos soporte de la exposición realizada para el trámite de excedentes.
- Se atendió reunión realizada el 23 de agosto de 2022 con el grupo de gestión del FONPET para revisar la actualización del documento de preguntas y respuestas frecuentes a ser enviado al grupo de Atención al Cliente del Ministerio realizando ajustes con el grupo en general y posteriormente revisándolo con la asesora Blanca Martínez para complementar y remitir a los asesores que quedaron pendientes de actualizar alguna información, finalmente el documento revisado por el asesor Noel Carrero está pendiente para realizar revisión final con la Asesora Blanca Martínez y ser enviado a la Dirección para revisión y aprobación.
- Se realizó reunión el día 31 de agosto con las asesoras Blanca Martínez, Carolina Galindo y Luz Andrea Ruiz para revisar la información remitida por el asesor Anibal Castro respecto a los giros pendiente de excedentes, identificando la información tanto de las vigencia 2021 como de la 2020 y 2019, revisando los casos especiales de aquellas entidades que se han reportado como entidades desfinanciadas luego de modificación de fuentes y que probablemente se debe realizar modificación a las resoluciones, con el compromiso de revisar cuáles de estas ya tienen cuentas cargadas y retomar estos casos para consultar el procedimiento a seguir.
- Teniendo en cuenta la solicitud del paz y salvo requerido para el cierre del contrato finalizado en 2021, se viene realizando cierre de expedientes y se solicitó al área del SIED la revisión de más de 2.400 trámites que se registraron como pendientes de gestión pero se evidenció que estos corresponden a expedientes que se encuentran pagados y rechazados, por lo que acorde a los flujos del FONPET, estos ya se encuentran finalizados y por lo tanto no deben registrarse como pendientes.

SEPTIEMBRE DE 2022

- El día 2 de septiembre se realizaron ajustes y comentarios al modelo de carta de cubrimiento de pasivo pensional a ser remitida por el asesor Noel Carrero comunicación a ser enviada durante la presente vigencia.
- Se realizó la validación de los correos electrónicos para envío de cartas de cubrimiento de las 142 entidades asignadas, verificando los datos y cruzando información con bases existentes, ficheros firmados de presentación de requisitos habilitantes y páginas web de las entidades territoriales.

- Acorde al ajuste realizado el documento de Preguntas y Respuestas frecuentes FONPET a ser enviado al grupo de atención al cliente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público remitido por la Directora para actualización de entrega de información que corresponde.
- Teniendo en cuenta la auditoría de la Contraloría, se sostuvo reunión el 6 y 9 de septiembre junto con el grupo de retiros validando la información solicitada y distribuyendo tareas para descargar y entregar los soportes documentales de trámites de retiros remitiendo la información con un total de 21 carpetas correspondientes a la siguiente división por tipo/año de retiro en la muestra solicitada con 7 carpetas nomina pensionados 2021, 11 carpetas excedentes reconocidos en 2020 y 3 carpetas excedentes reconocidos en 2021.
- Se apoyó con el cargue de 13 oficios que informan a las entidades la mora que tienen con cotizaciones a las administradoras de pensiones ya que deben presentar como requisito habilitante realizando la gestión allí indicada.
- Se realizaron reuniones los días 16, 20 de septiembre junto con el grupo de asesores de retiros del FONPET para validar acorde a las fechas de terminación de contratos de cada una, determinando los turnos para recibir, revisar y autorizar los trámites de bonos pensionales, nómina de pensionados, y excedentes.
- Se sostuvo reunión el día 21 de septiembre con los asesores de retiros para determinar el tema referente de atención al público teniendo en cuenta la propuesta presentada antes de pandemia para plantear si se requiere atención presencial para verificar los horarios de asistencia al Ministerio.
- Acorde al punto anterior, se realizó reunión con la Directora en la cual se indicó el retorno progresivo para atención presencial del FONPET requiriendo asistencia de dos veces por semana, por lo que se presentó la propuesta de asistencia presencial solicitando en el caso particular ir una semana seguida por el tema de desplazamiento por la ciudad actual de residencia y presentando el horario del mes de octubre.

OCTUBRE DE 2022

- El 4 de octubre se realizó reunión con las asesoras del grupo de retiros para tratar el tema de los ficheros firmados de los requisitos y solicitudes que están llegando para validación verificando que estos deben venir asociados con un correo electrónico de carácter institucional con la extensión .gov.co, para que en aquellos casos que se presente extensiones diferentes sean rechazados por dicho motivo
- El día 13 de octubre se participó en reunión junto con las asesoras de retiros para verificar procedimiento de trámite de pago de nómina de pensionados respecto a los porcentajes de cobertura que vienen registrados, así como para validar las capacitaciones a realizar al grupo de atención al ciudadano y correspondencia del Ministerio
- El día 20 de octubre se participó en reunión solicitada por la subdirectora de pensiones Natalia Guevara para indicar los trámites que están a cargo de la asesora Dayana Quiñones y teniendo en cuenta la terminación del contrato que fue el 30 de octubre, a través de la cual se especificó que los radicados que llegaran a partir del 15 de octubre serán redistribuidos entre el grupo para dar trámite mientras los abogados contratistas retornan al Ministerio.
- Teniendo en cuenta el paz y salvo solicitado por el grupo de contratos por la terminación del contrato 3.291-2020 se finalizaron los expedientes a cargo que se encontraban activos a 31 de agosto de 2021,

detallando que 8 de ellos correspondientes a trámite de excedentes no se pueden finalizar ya que se encuentran vigentes debido a que o no han presentado cuentas bancarias o tienen fuentes desfinanciadas, en cuyo caso, se ha indicado por parte de la Dirección que se deberá realizar modificación a la Resolución correspondiente. Para obtener el paz y salvo de parte del área de correspondencia se indicó proceder a reasignarlos a otro asesor para generar la firma y volver a reasignarlos una vez se firme el documento.

- Se remitió al grupo de retiros las cuentas maestras aprobadas por DNP para giro de recursos de SGR.

NOVIEMBRE DE 2022

- Se participó en capacitación el día 10 de noviembre de 2022 realizada para el nuevo procedimiento de inicio de expediente de respuesta a PQR teniendo en cuenta la modificación que tuvo el SIED y al ordenamiento documental que se debe iniciar en adelante en el sistema acoplándose a las TRD.
- Se atendió reunión el día 11 de noviembre junto con los asesores Ciro Contreras, Anibal Castro para identificar datos asociados a la distribución de recursos de impuesto de timbre en las vigencias anteriores atendiendo el requerimiento de la Contraloría General de la República revisando los actos administrativos y las fuentes de las cuales se realizó el giro del recurso evidenciando con el Consorcio Comercial FOPET el giro realizado acorde a los nombres iniciales que manejaban las fuentes y que hoy en día fueron actualizadas.
- El día 17 de noviembre se atendió reunión con la ingeniera Heidy Peñuela, las asesoras Luz Andrea Ruíz y Carolina Galindo para revisar el Jira 2251 interpuesto para revisar la presentación que tiene la validación histórica de presentación de requisitos habilitantes ya que existen algunos campos innecesarios que no estaban antes de actualización y además la lectura no es amigable por el desplazamiento que hay que realizar de las celdas para verificar la información, se detalló que campos se requieren y cuales se deberían eliminar.
- Se participo en reunión del 24 de noviembre en la cual se expuso respecto a la terminación del contrato de la asesora Dayana Quiñones y la redistribución de las tareas que se deberán realizar en ausencia de su periodo de renovación de contrato indicando las PQR que quedan a cargo de acuerdo con los temas que se identifiquen.

DICIEMBRE DE 2022

- Se remitió el 2 de diciembre a Dayana Quiñones y Noel Carrero la proyección del modelo de notificación y renuncia a términos a ser actualizados en 2022 teniendo en cuenta la expedición del decreto 2336 del 28 de noviembre de 2022 así como el formato de solicitud de excedentes.
- Se realizaron los rechazos de solicitudes de nómina de pensionados que fueron rechazados desde el Consorcio Comercial FONPET 2017 por error en las cuentas bancarias presentadas.
- Se participó en reunión el día 7 de diciembre de 2022 realizada para verificar la vista de presentación de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta que la estructura actual no permite visualizar de forma rápida las opciones de validación históricas de presentación.
- El día 9 de diciembre se participó en reunión junto con el asesor Noel Carrero para revisar el modelo de resolución de excedentes.

- Teniendo en cuenta la modificación del trámite de excedentes, el día 9 de diciembre fue presentado por la Ingeniera Heidy y la asesora Carolina Galindo en ambiente de pruebas para validar el nuevo procedimiento basado en enviar a resolución múltiple para generación de planilla para paso a SUPPT, se llegó hasta determinado punto del trámite ya que había falta una mejora en el sistema para proseguir, continuando el día 12 de diciembre.
- Se apoyó el día 14 de diciembre a la Asesora Andrea Barva en la redacción de la justificación de los contratos del área de retiros que serán priorizados actualizando los datos estadísticos de número de trámites, así como los normativos en relación con la expedición del decreto 2326 del 28 de noviembre de 2022.
- El día 21 de diciembre se validó junto con la Ingeniera Heidy Peñuela y Francisco Acosta el formato de lista de Chequeo indicando los cambios realizados verificando que la plantilla que fue remitida fuese la que se va a dejar en producción, el ingeniero Francisco Acosta atendió las validaciones y paso a producción la lista actualizada.
- Los días 29 y 30 de diciembre se realizaron reuniones para validar la actualización del trámite de excedentes en producción identificando algunos inconvenientes presentados con varias entidades algunos por no poder avanzar el expediente en SIED y otras al enviarla a resolución múltiple generando error identificado uno a uno cuál era el que tenía el inconveniente, para ser remitidos a Indenova. Finalmente quedaron 6 expedientes pendientes para notificación en 2023 hasta tanto se resolviera el error técnico.
- Se remitieron las cuentas maestras aprobadas y enviadas por el DNP a las asesoras de retiros para validación que corresponde.
- Teniendo en cuenta la habilitación de la sede electrónica para trámite de excedentes el día 15 de diciembre de 2022, se realizaron 4 envíos a la Dirección y área financiera para la identificación de las entidades viables para resolución validando previamente con el asesor Anibal Castro con el cruce de información de cumplimiento de requisitos y si habían entidades sin excedentes con presentación de solicitud, inicialmente se identificaron siete (7) entidades y posteriormente por una validación individual con carta de cubrimiento, se informó para que el área financiera realizar una validación final y se identificaron cinco (5) entidades adicionales las cuales fueron objeto de rechazo.

Atentamente,

Angélica María Rueda Pinto

C.C. 40.043.390